

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer 14 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

Aspirantes admitidos

Abad Monidez, don José Luis.
 Abenojar González, don Bartolomé.
 Acedo Trujillo, don Manuel.
 Acosta Díaz, don Luis.
 Adán Domínguez, don Jesús.
 Aguado Gómez, don Fermín.
 Aguado Organero, don Angel.
 Aguado González, don Felipe.
 Agudo Herranz, don Vicente M.
 Aguilar Uribe, don Rafael.
 Agustín Arpa, don Pablo.
 Alajarín Ferrández, don Carlos José.
 Alobera Pérez, don José Carlos.
 Alonso Aparicio, don Elías.
 Alonso Carranza, don Ramón.
 Alonso Largo, don Francisco.
 Alonso Pérez, don Tomás.
 Alonso Rodríguez, don Luis Romualdo.
 Alonso Sánchez, don Raúl.
 Alonso Vázquez, don Emilio.
 Alted Blanco, don Rafael.
 Alvarez Abrahantes, don Manuel.
 Alvarez Herrera, don Antonio.
 Alvarez Morales, don Juan Antonio.
 Alvarez Morales, don Pedro.
 Alvarez Prieto, don Luis.
 Alvarez Rubio, don Luis.
 Andrés Ricote, don Mario.
 Aparicio Lara, don José Antonio.
 Aparicio Lara, don Miguel Angel.
 Aragonés Blanco, don Pedro.
 Aragonés Clérigo, don Valeriano.
 Arana González, don Jesús.
 Aranda Martínez, don Antonio.
 Araque González, don Miguel.
 Arcenillas Pérez, don Ulpiano.
 Arellano Aneas, don Juan.
 Arenas Hernando, don Julián.
 Arsenal López, don Juan Carlos.
 Artigas Castro, don Francisco.
 Arranz Barrio, don Emiliano.
 Arranz García, don Francisco Javier.
 Arroyo Ordóñez, don Francisco.
 Arroyo Reveldería, don José Ignacio.
 Arroyo Vaquerizo, don Florentino.
 Asenjo Mayor, don Andelino.
 Ayllón González, don Francisco Javier.
 Ayuso Navarro, don Juan.
 Ballesteros Escribano, don Jacinto.
 Bao García, don Pedro.
 Barahona Higes, don Ricardo.
 Barbacid Ramírez, don Rafael.
 Barberá Escorial, don Javier.
 Barbero Sierra, don Juan Francisco.
 Bartolomé Calvo, don Rafael.
 Bartolomé Hoyó, don Pedro.

Barrabino Giménez, don Eloy.
 Barrabino Giménez, don Francisco.
 Barrera Sanz, don Miguel Angel.
 Barrera Sanz, don Roberto.
 Barrero Antúnez, don Vicente Adrián.
 Barrios Núñez, don Antonio.
 Barroso Boguerín, don José Luis.
 Batanero Castaño, don José Antonio.
 Bautista Bueno, don Juan José.
 Beades Paredes, don Manuel.
 Belló Piñero, don Alberto.
 Belló Piñero, don Juan Tomás.
 Bellón Nogales, don Antonio.
 Benavente Martín, don Leandro.
 Benayas Navarrete, don Paulino.
 Bernabé Martínez, don Luis Alberto.
 Bernardo Blázquez, don José Luis.
 Blázquez García, don Julián.
 Blázquez García, don Pedro Juan.
 Blázquez Moreno, don José Manuel.
 Bonilla Bonilla, don Ricardo.
 Borreguero Béjar, don Vicente.
 Bosquet Villaseca, don Faustino.
 Bravo Fungueiro, don Carlos Javier.
 Brihuega Rodríguez, don Francisco Javier.
 Bueno Hernán-Sanz, don Antonio.
 Burgos Toledo, don Emilio.
 Caamaño García, don Alvaro.
 Cabezuela Bueno, don Victorio.
 Calero Rodríguez, don Javier.
 Calurano Becerra, don Pedro.
 Calvo Domínguez, don Julián.
 Calvo Loa, don Francisco Javier.
 Calzado Bermejo, don José.
 Calleja Alvarez, don Fernando.
 Cámara Rodríguez, don Alfredo.
 Cameño Menasalvas, don Julián.
 Camino González, don Francisco.
 Campos Navarro, don Antonio.
 Candela Casado, don José.
 Cano Medina, don Miguel.
 Carballo Noguero, don Lorenzo.
 Cardoso Rodríguez, don Carlos.
 Carmona Herrero, don Luis Manuel.
 Carnero Domínguez, don José Manuel.
 Carvajal Blázquez, don Luis Fernando.
 Carrasco Fernández, don Manuel.
 Carrasco Morales, don José Luis.
 Carrasco Suárez, don Joaquín.
 Carreño Cortijo, don Bernardino.
 Carrión Hernández, don Miguel Angel.
 Casasola de la Casa, don Moisés.
 Castela Leal, don Gonzalo.
 Castilla Orgaz, don José Luis.
 Castillo Blat, don Luis del.
 Castillo Cruz, don Gregorio del.
 Castillo García, don Cándido del.

Castillo García, don F. Javier del.
 Castillo de la Vega, don Manuel.
 Castro Bernardo, don José María de.
 Castro Berrocal, don Manuel.
 Castro Lodeiro, don Jesús.
 Cava Rubio, don Patrocínio.
 Cerdán Lozano, don José Luis.
 Cerezo Escribano, don Joaquín.
 Cerro Gallardo, don Juan.
 Cifuentes García, don Gregorio.
 Cinta Arévalo, don Manuel.
 Clemens Matesanz, don Manuel Angel.
 Clemente González, don Pedro.
 Coba Manzanero, don Mariano de la.
 Cobertera Sanz, don José Antonio.
 Cobos Gómez, don Antonio.
 Concejal Jiménez, don Fernando.
 Corral Majolero, don Pablo.
 Corrales Rosado, don Juan de Dios.
 Crespo Ruano, don Angel.
 Cruceta Redondo, don Francisco Javier.
 Cruceta Redondo, don Pedro.
 Cubells Villaciervos, don Tomás.
 Cuesta Solera, don Ricardo.
 Cuetto Pisonero, don Juan Agustín del.
 Culebras Vega, don José Luis.
 Dávila González, don José Manuel.
 Degano Blázquez, don José.
 Degano Sánchez, don Francisco.
 Delgado Córdoba, don Jacinto.
 Delgado Cruz, don José Ignacio.
 Delgado Delgado, don Braulio.
 Delgado Maeso, don Dámaso.
 Delgado Martínez, don Jaime.
 Díaz Bajo, don Pablo Justo.
 Díaz García, don Santos.
 Díaz Gómez, don José Julián.
 Díaz Jiménez, don Alfonso.
 Díaz Muñoz, don Manuel.
 Díaz Niño, don Juan Diego.
 Díaz Ortiz, don Angel.
 Díaz Rojas, don Emilio Enrique.
 Díaz Sánchez, don Pedro.
 Día Sanz, don Julián.
 Díaz de Neira Garrido, don Mariano.
 Díaz Acón, don Javier.
 Domingo Delgado, don José Manuel.
 Domínguez Antonaya, don José Alejandro.
 Domínguez Castrillo, don Miguel.
 Domínguez García, don Miguel Angel.
 Domínguez Moya, don Francisco Tomás.
 Duró Díaz, don Jesús.
 Encinas Escudero, don Luis.
 Entero Martín, don Tomás.
 Escamilla Guerrero, don Enrique.
 Escolar Marchante, don Angel.

Espada Martínez, don Julián Mariano.
 Espejo Serrano, don Fermín.
 Esteban García, don José Vicente.
 Esteban Huélamo, don Angel.
 Esteban López, don Carlos.
 Estebananz Aviñó, don Francisco Javier.
 Estebananz Casado, don José.
 Esteve Revert, don José.
 Estévez Martín, don Julio.
 Estrella Mateos, don José Luis.
 Ezquerria Caloto, don Francisco José.
 Falcón Rodrigo, don Domingo.
 Fernández Andrés, don Santos.
 Fernández Blanco, don Alfredo.
 Fernández Diago, don Marcelino.
 Fernández Egea, don Antonio.
 Fernández Esteban, don Felipe.
 Fernández Fernández, don Justo.
 Fernández Fraile, don Victor Manuel.
 Fernández Gómez, don Jesús.
 Fernández Jiménez, don Manuel.
 Fernández Jiménez, don Manuel.
 Fernández López, don Francisco.
 Fernández López, don Jesús.
 Fernández Marín, don Antonio M.
 Fernández Martínez, don César.
 Fernández Méndez, don Emilio Cipriano.
 Fernández Méndez, don Jesús.
 Fernández Nistal, don Fernando.
 Fernández Ortega, don Angel.
 Fernández Pérez, don Inocencio.
 Fernández Ramos, don Lázaro.
 Fernández Recio, don Pedro.
 Fernández Riego, don Guillermo.
 Fernández Sáiz, don Angel.
 Fernández Sánchez, don Juan Miguel.
 Ferrer Vergara, don Manuel.
 Flores López, don Gerardo.
 Francisco Díaz-Aranda, don Antonio.
 Francisco Méndez, don Pedro.
 Franco Garc'a-Caro, don José.
 Franco Manso, don José María.
 Fuente Rodríguez, don Roberto de la.
 Fuertes Martínez, don Amable.
 Fuertes Martínez, don José Ramón.
 Gala Rodríguez, don José María.
 Galán Marqués, don Pedro.
 Galán Robles, don Alfonso M.
 Galán Robles, don Carlos L.
 Galiana Arroyo, don Ramón.
 Galiana Redondo, don Jesús María.
 Gálvez Fuentes, don Nicasio.
 Gálvez Redondo, don José.
 Gallardo Barríos, don Manuel.
 Gallardo Serrano, don Antonio.
 Gallardo Serrano, don Jesús.
 Gallardo Serrano, don Justino.
 Gallego Cuevas, don Juan.
 Gallego Cuevas, don Manuel.
 Gallego Otero, don Rafael.
 Gallego Serna, don José Manuel.
 Gamella Farfán, don Ernesto.
 Gamella Plaza, don Angel.
 Garcés Monedero, don Julio.
 García Abarca, don Victor.
 García Alba, don Francisco Javier.
 García Alonso, don Fernando.
 García Andreu, don Valentín.

Próximo a vencer el tercer trimestre del año en curso, se ruega a los señores suscriptores que deseen continuar la suscripción para el cuarto trimestre, procedan a renovarla a la mayor brevedad posible, en evitación de tener que suspenderles el envío del "Boletín". (Trimestre, 1.125 pesetas)

García Cabezas, don Pascual.
 García Díaz, don Alfredo.
 García Díaz, don José.
 García Fernández, don Domingo.
 García Fernández, don Luis.
 García Fernández, don Santiago.
 García Gallardo, don Angel.
 García García, don Vicente.
 García Gómez, don Angel.
 García Hernández, don José Antonio.
 García Higuera, don Juan.
 García Jiménez, don Francisco.
 García Lancho, don Julián.
 García León, don Juan José.
 García Marín, don Antonio.
 García Martín, don Félix Luis.
 García Martín, don Fernando.
 García Martínez, don Luis Daniel.
 García de Mingo, don Félix.
 García Muñoz, don Antonio.
 García Padrino, don Jesús.
 García Pérez, don Joaquín.
 García Pérez, don Juan Antonio.
 García Rivas, don Victorio.
 García Rolando, don Carlos.
 García Rolando, don Eduardo.
 García Rolando, don José Luis.
 García Roldán, don José Carlos.
 García Sánchez, don José María.
 García Sanz, don Ignacio.
 García Usero, don Carlos.
 Garrido Martín, don Francisco.
 Garrido Martínez, don Manuel.
 Gil García, don José María.
 Gil González, don Ramón.
 Gil Huelvés, don Carlos.
 Gil Nuñez, don Manuel Andrés.
 Ginés López, don Luis.
 Giráldez Martínez, don Guillermo.
 Giráldez Martínez, don Jesús.
 Godino Moreno, don Antonio.
 Gómez Borox, don Luis.
 Gómez Buendía, don Francisco.
 Gómez Camacho, don Pedro.
 Gómez Collado, don Angel.
 Gómez Collado, don José Miguel.
 Gómez Izquierdo, don José Manuel.
 Gómez Lozano, don Ernesto.
 Gómez Muñoz, don Antonio.
 Gómez Peñalver, don José.
 Gómez Reinoso, don Vicente.
 Gómez Salto, don Justo.
 Gómez Santos, don Dionisio.
 Gómez de Alía y Román, don Horacio.
 González Cañada, don Aquilino.
 González Cobo, don Antonio.
 González Díaz, don Antonio.
 González Díaz, don Fernando.
 González Escobar, don Antonio.
 González García, don José Antonio.
 González González, don Eloy.
 González Izquierdo, don Eulalio.
 González Jiménez, don José.
 González Lezcano, don Domingo.
 González Martín, don Angel.
 González Martín, don Juan Antonio.
 González Martínez, don Fernando.
 González Porto, don Juan Angel.
 González Reyes, don Carlos José.
 González Risco, don Valeriano.
 González Rodríguez, don José Manuel.
 González Sebastián, don Nicolás.
 González Sebastián, don Pedro Luis.
 González Vidriales, don Juan José.
 Gonzalo Pérez, don José Pedro.
 Gordillo Alvarado, don Francisco.
 Gracia López, don Rafael Angel.
 Granados Soria, don Miguel Angel.
 Grande Burguillo, don Eduardo.
 Grande Navarro, don José Luis.
 Granero González, don Fernando.
 Greciano Calvo, don Luis Antonio.
 Gregorio Alvarez, don José.
 Gregorio Arriaga, don Jesús de.
 Guetro Hernández, don Alfredo.
 Guzmán Olivares, don Luis Miguel.
 Haro Bonilla, don Francisco.
 Heras Fernández, don Enrique de las.
 Heras Rubio, don Pablo de las.
 Hernández Heras, don Francisco.
 Hernández López, don José.
 Hernández Malvar, don Florentino.
 Hernández Rodríguez, don Raúl.
 Hernández Ruiz, don Felipe.
 Hernanz Mirones, don Gonzalo.
 Herrada Cuevas, don Manuel.
 Herradón Ampuero, don José Miguel.
 Herranz Sánchez, don Cipriano.
 Herrera Balmont, don Rafael Amadeo.
 Herrera García, don Julio.
 Herrera Muñoz, don Isidro.
 Herrero Alonso, don Miguel Angel.
 Herrero Escribano, don Miguel.
 Herrero Ferreres, don José.
 Herrero Rubio, don Ramón.
 Hidalgo Rojón, don Julián.

Huertas Castellanos, don Rafael.
 Hueso Sanz, don Antonio.
 Ibarrola de la Fuente, don Mariano.
 Iglesias García, don Diego.
 Iglesias Señorans, don Pablo.
 Iñigo Raposo, don Antonio.
 Iñiguez Moreno, don Luis Andrés.
 Izquierdo Cabezas, don José.
 Jáñez Juan, don José Luis.
 Jara Barrero, don Pedro.
 Jaramago Félix, don José.
 Jaurrieta Rojo, don Francisco Javier.
 Jerez Esteso, don Julio.
 Jerez Ovejero, don Gregorio.
 Jiménez del Cid, don Mariano.
 Jiménez Ciudad, don Rafael.
 Jiménez Cuello de Oro, don Domingo.
 Jiménez Herráez, don Victoriano.
 Jiménez Martín, don Miguel.
 Jiménez Martín, don Víctor Manuel.
 Jiménez Morell, don José Diego.
 Jiménez San Pedro, don Antonio.
 Jiménez Sánchez, don Juan.
 Jimeno Fernández, don José Luis.
 Jodar Cruz, don Rosendo.
 Jodar Ruipérez, don Saturnino.
 Lago Hernán, don José Luis.
 Laguna Laguná, don Juan.
 Lara Rodríguez, don Luis.
 Lara del Valle, don Modesto.
 Lázaro González, don Jesús.
 Lázaro Montero, don José Luis.
 Lazo Vega, don Quirino.
 Leceta Prieto, don José Luis.
 Lentisco Sánchez, don Manuel.
 León Gámez, don Manuel José.
 León Mesa, don Antonio.
 León Ruiz - Valdepeñas, don José Manuel.
 Lindo Holgado, don Manuel.
 López Baeza, don Manuel.
 López Calvo, don Miguel Angel.
 López Fernández, don Francisco.
 López Fernández, don Luis Alfonso.
 López Hernán, don Juan José.
 López Jiménez, don Enrique.
 López Luengo, don Pedro.
 López Marchán, don Angel Miguel.
 López Martínez, don Tomás.
 López Molina, don Jesús.
 López Muñoz, don José Antonio.
 López Murillo, don José María.
 López Romero, don Juan.
 López Romero, don Luis.
 López Saavedra, don Manuel.
 López Sánchez de Pedro, don Anastasio.
 López Sánchez de Pedro, don José Antonio.
 López Sanz, don Juan Manuel.
 López Serrano, don Miguel Angel.
 López Serrano, don Rafael.
 Lorente-Molina Prados, don Pedro Martín.
 Lorenzo Amiñoso, don Gonzalo.
 Losada González, don Juan Manuel Oscar.
 Lozado de Castro, don Blas.
 Lozano Real, don Valentín.
 Lozano Sarmiento, don José Antonio.
 Lucas Martín, don Juan Andrés.
 Lucas Terleira, don Felipe.
 Lucio-Villegas de la Cuadra, don Juan Antonio.
 Luque Murex, don Blas.
 Llamas Rivas, don Manuel.
 Llorente Valverde, don Evaristo.
 Maeso de Pablo, don Mateo.
 Maeso López, don Ramón Carlos.
 Maestro de Pablos, don Juan Carlos.
 Maestro Pantoja, don Ricardo.
 Magaz Díez, don Pedro.
 Malagón Alonso, don Alfredo.
 Manglano Torres, don Luis Enrique.
 Manzanares Ruiz, don Rafael.
 Manzano Javier, don Francisco.
 Manzano Mora, don Angel.
 Marchena Argilés, don Pedro.
 Marín Pérez, don José Luis.
 Marmol Román, don Manuel.
 Márquez Caballero, don Fernando.
 Márquez Fernández, don José Luis.
 Márquez Padilla, don Manuel.
 Martín Alonso, don Manuel.
 Martín Arriba, don Miguel Angel.
 Martín Burgos, don Julián.
 Martín Encina, don Lucas.
 Martín Fernández, don Juan.
 Martín Gómez, don Rafael.
 Martín González, don Juan Manuel.
 Martín González, don Julián.
 Martín Jiménez, don Aureliano.
 Martín Martín, don Angel.
 Martín Morales, don Tomás.
 Martín de Pablo, don Juan José.
 Martín Poza, don Angel Luis.

Martín Rivas, don Paulino.
 Martín Rodríguez, don Carlos.
 Martín Rojano, don José María.
 Martín Sánchez, don Juan José.
 Martín-Nieto Ruiz, don Pedro.
 Martínez Campo, don Félix.
 Martínez Espinosa, don Marcelino.
 Martínez Fernández, don José Luis.
 Martínez Fernández, don Juan Antonio.
 Martínez Fernández, don Luis.
 Martínez Hernández, don Carlos I. W.
 Martínez Jurado, don Julio.
 Martínez Loro, don Miguel José.
 Martínez Martín, don Martín.
 Martínez Martínez, don Carlos.
 Martínez Martínez, don Luis.
 Martínez y Martínez de Pisón, don Rafael.
 Martínez Meco, don Diego.
 Martínez Megía, don Juan.
 Martínez Molina, don Ildelfonso.
 Martínez Rodríguez, don Herminio.
 Martínez Sáez, don Luis.
 Martínez Sánchez, don Fernando.
 Martínez Sánchez, don Pedro José.
 Martínez Simón, don Francisco.
 Martínez Viosta, don Antonio.
 Mateos Martín, don Jesús.
 Mateos Quintana, don Pablo.
 Mayor López, don Luis.
 Medrano Cardeña, don José A.
 Mejías Rivero, don Vitorio.
 Melero Rodríguez, don Francisco José.
 Melo Díaz, don Alejandro.
 Mellén Pavón, don Juan.
 Menéndez Fernández, don Rodolfo.
 Menéndez Rilo, don Enrique.
 Meneses García, don Miguel Angel.
 Mercado Sobrino, don Serafín.
 Merino Ramírez, don Marcelo.
 Mesonero Carrión, don Angel.
 Millán Martínez, don Diego.
 Mogio Jarnés, don Manuel.
 Molinero Gómez, don Manuel.
 Monge García, don Julián.
 Montalvo Leirós, don Francisco Javier.
 Montero Alvarez, don Jesús.
 Montero Moreno, don Francisco.
 Montes Alonso, don Felipe Buenaventura.
 Monzón Pérez, don Agapito.
 Mora Atalaya, don Juan Carlos.
 Mora Revuelta, don Jesús.
 Moral Rodríguez, don José Antonio.
 Morales Arévalo, don José.
 Morales Garrido, don José Luis.
 Morales Ibarra, don Francisco.
 Morales Morán, don Leandro.
 Morales de la Paz, don Carlos.
 Morales Sánchez, don Jesús.
 Morcillo Suárez, don José Luis.
 Moreda Castro, don Gerardo.
 Morena Nuñez, don Pablo.
 Moreno Gil, don Francisco.
 Moreno Medina, don Gabriel.
 Moreno Montero, don Santiago.
 Moreno Vázquez, don Antonio.
 Moreno Vila, don Elías.
 Moreno Vilas, don José Javier.
 Morillas Hidalgo, don José.
 Morón Ortega, don Carmelo.
 Moya Cazalilla, don Andrés.
 Moya Gómez, don José Enrique.
 Muig Pérez, don José Luis.
 Mullor Parrondo, don José Manuel.
 Muñoz Gallego, don Francisco Tomás.
 Muñoz González, don Pablo.
 Muñoz Herrero, don Angel.
 Muñoz Reche, don José.
 Muñoz Rollón, don Vicente.
 Navas La Rosa, don Clemente.
 Naya Díez, don Oscar.
 Nieto Bona, don Santiago.
 Nieto Manzanque, don Angel Gabriel.
 Nieto Martín, don José Antonio.
 Nieto Morán, don Eugenio.
 Nogal Martín, don Juan Antonio.
 Nuñez Chirimía, don Salvador.
 Nuñez del Prado, don Juan Angel.
 Obrero Medina, don Pablo Cruz.
 Ontorio Pérez, don Eugenio.
 Ortega Hernando, don Carlos.
 Ortega Pérez, don Francisco Javier.
 Ortega Pérez, don Jesús.
 Ortigosa Avila, don Domingo.
 Ortiz Abeja, don Francisco Antonio.
 Ortiz Benavente, don Antonio Jesús.
 Ortiz García, don José Ignacio.
 Ortiz Rodríguez, don Juan Carlos.
 Ortiz Ruiz, don Pedro.
 Osuna García, don Francisco.
 Pablos Alvarado, don Luis.
 Pacios Jiménez, don Fernando.
 Pajares Reclusa, don José Luis.
 Palacios González, don Pedro Luis.

Palencia García, don Isidro.
 Palomares Urbina, don Félix.
 Palomo García, don José Manuel.
 Palomo Morales, don Félix.
 Pantoja Pérez, don Pedro.
 Paredes Novillo, don José Luis.
 Parejo Ostos, don Eulogio.
 Pariente Franco, don Emiliano.
 Parra Alejo, don Miguel.
 Parra Benítez, don Vicente.
 Parra del Saz, don José María.
 Parreño Girón, don José Antonio.
 Pascual Marinas, don Juan Carlos.
 Pascual del Moral, don Francisco.
 Pascual Pastor, don Juan.
 Pascual Sánchez, don José Antonio.
 Paul Orgaz, don Pedro Ignacio de.
 Peláez Cisneros, don Eleuterio.
 Peláez Domínguez, don José.
 Peña Carrasco, don Florencio de la.
 Peña Jiménez, don Sebastián.
 Peña Lueches, don Pedro de la.
 Peñalver Godoy, don Pablo.
 Peralas Saceda, don Miguel Angel.
 Perea Martínez, don José.
 Perea Montero, don Rafael.
 Pérez, don Pablo Ramón.
 Pérez Barrantes, don Ricardo.
 Pérez Blázquez, don Juan José.
 Pérez de Diego, don Fernando.
 Pérez Garrido, don Domingo.
 Pérez Gómez, don José Manuel.
 Pérez Hernández, don Fernando.
 Pérez López, don Miguel Angel.
 Pérez Martínez, don Juan Antonio.
 Pérez Méndez, don Angel.
 Pérez Muñoz, don Benito.
 Pérez Rey, don Emilio.
 Pérez Sánchez, don Marcos.
 Pineda Díaz, don Angel.
 Pizarro Urbina, don Francisco.
 Pizarro Urbina, don Pedro.
 Platas Cobos, don Enrique.
 Plaza Alba, don Antonio.
 Plaza Santos, don Eduardo.
 Poderoso Cortijo, don Agustín.
 Polo Polo, don Tomás.
 Ponceña Gutiérrez, don Antonio.
 Porras Ruiz, don Francisco Javier.
 Prado Gallego, don Jesús.
 Prado Jiménez, don Antonio.
 Prados Prades, don Fernando.
 Prados Santos, don Angel.
 Prieto Montero, don Felipe.
 Prieto Moyano, don Guillermo.
 Prieto Ruiz, don Reyes.
 Prieto de Santiago, don Andrés.
 Puerto Franco, don Jesús.
 Puyana Rodríguez, don Manuel.
 Quilez Marián, don Luis.
 Quintana Sanz, don Vicente.
 Ramiro Méndez, don Esteban.
 Ramiro Ramiro, don Cipriano.
 Ramos Capilla, don José.
 Ramos González, don Máximo Angel.
 Ramos López, don Angel.
 Ramos Martínez, don Antonio.
 Raya Abad, don Juan Miguel.
 Rayón Delgado, don Luis.
 Real Escobar, don Julián.
 Recio Gómez, don Eduardo.
 Recio Ruiz, don Mariano.
 Redondo Alonso, don Antonio.
 Regueros Zapardiel, don Francisco Javier.
 Reguilón Alvarez, don Raúl Roberto.
 Revillas Jabardo, don Julián.
 Rincón Rozas, don Bienvenido.
 Río García, don José Luis del.
 Riveira Román, don Esteban.
 Rivera Molina, don Francisco Javier.
 Rivera Rivera, don Carlos.
 Rivero Sáez, don Jesús.
 Robles Garrido, don Francisco.
 Rodrigo Boronat, don Francisco.
 Rodrigo Loeches, don Angel.
 Rodrigo Peco, don Angel.
 Rodríguez Bautista, don Jesús.
 Rodríguez Blanco, don Jesús.
 Rodríguez Fernández, don Alvaro.
 Rodríguez García, don José Damián.
 Rodríguez García de Marina, don Mónico.
 Rodríguez Gutiérrez, don Gerardo.
 Rodríguez Hernández, don Enrique.
 Rodríguez Jiménez, don Manuel.
 Rodríguez Ligerio, don Victoriano.
 Rodríguez López, don Angel.
 Rodríguez López, don Víctor Luis.
 Rodríguez Paule, don Luis Martín.
 Rodríguez Resco, don Pedro.
 Rodríguez Rico, don Jesús.
 Rodríguez Vega, don Felipe.
 Rodríguez Villar, don Miguel.
 Román Román, don Víctor.
 Rosa Castaño, don Luis de la.

Rosillo Fides, don José Félix.
 Rozalen Garrido, don Juan Ignacio.
 Ruiz Cedillo, don Pedro Juan.
 Ruiz Fernández, don Rafael.
 Ruiz Gil, don José.
 Ruiz Martín, don Francisco José.
 Ruiz Ramírez, don José Luis.
 Saavedra Sánchez-Migallón, don Francisco Javier.
 Sáez Gallego, don Eutiquiano.
 Sáez Martín de la Fuente, don Francisco.
 Salcedo Fernández, don Angel Luis.
 Salguero Faro, don Luis.
 Salinas Hernández, don Julio.
 San Laureano Palomero, don Antonio de.
 San Laureano Palomero, don Jesús de.
 San Segundo Congosto, don José María.
 Sánchez Alia, don José Manuel.
 Sánchez Benítez, don Carlos.
 Sánchez Bustos, don Rubén.
 Sánchez Cillán, don Julián.
 Sánchez García, don Angel.
 Sánchez García, don Carlos.
 Sánchez Gil, don Angel.
 Sánchez Girón, don Santiago.
 Sánchez Hernández, don Angel.
 Sánchez Hernández, don Luis.
 Sánchez Jarandilla, don Manuel.
 Sánchez Marcos, don Esteban.
 Sánchez Marrupe, don Gregorio.
 Sánchez Millán, don Serafín.
 Sánchez de la Paz, don Francisco Javier.
 Sánchez Ruiz, don José.
 Sánchez Sánchez, don Eusebio.
 Sánchez Sánchez, don Carlos.
 Sánchez Sánchez, don Lucas.
 Sánchez Sánchez, don Manuel.
 Sánchez Sierra, don Pablo.
 Sánchez-Oro Aparicio, don Alejandro.
 Sancho Méndez, don Juan Francisco.
 Sanguino Sánchez, don Antonio.
 Sanleandro Muñoz, don Francisco.
 Santaolalla Ramos, don Luis.
 Santofimia Cruz, don Juan José.
 Sanz Alvarez, don Julián.
 Sanz Artigau, don Antonio.
 Sanz Cuesta, don Heriberto.
 Sanz Fernández, don Raimundo.
 Sanz García, don Juan.
 Sanz Montequín, don Carlos Ernesto.
 Sanz Peciña, don Enrique.
 Seco Rodríguez, don Andrés.
 Sedeño Delgado, don Francisco Javier.
 Segura Martín, don Alejandro.
 Segura Pérez, don Juan.
 Serrano Fuentes, don Mariano.
 Serrano García, don Angel.
 Serrano González, don Ricardo.
 Serrano Herranz, don Angel Antonio.
 Serrano Herranz, don José Luis.
 Serrano Martínez, don Juan Manuel.
 Serrano Sánchez, don Angel.
 Serrano Serrano, don Angel.
 Serrano Tapia, don Alfredo.
 Sevillano Rodríguez, don Francisco.
 Sierra Cabanillas, don Antonio.
 Sierra García, don Antonio.
 Silva Femia, don Lorenzo.
 Simarro Ortega, don Francisco.
 Simarro Ortega, don Sebastián.
 Soler González, don José.
 Solís Solís, don Hipólito.
 Soriano de la Torre, don Fernando.
 Soto Fernández, don Miguel Angel.
 Soto Hernández, don Gregorio.
 Suárez Cruz, don Angel.
 Suárez Menéndez, don José Manuel.
 Suárez Serradilla, don José Luis.
 Taravillo Romero, don Joaquín.
 Tello Leza, don José Luis.
 Toledano Alonso, don Luis.
 Toro de Diego, don Julián del.
 Torres Porras, don Juan.
 Trujillo Medina, don Luis.
 Turiel Turiel, don Juan Clemente.
 Uceda Castro, don Ricardo.
 Uceda Lauzurica, don Carlos.
 Ulloa Martín, don Esteban.
 Ulloa Martín, don Mariano.
 Uriarte Pérez, don Lorenzo.
 Vacas Viñas, don Miguel.
 Valcárcel de las Heras, don Oswaldo.
 Valderrama Santos, don Patricio.
 Valera Aparicio, don Manuel.
 Valero Cuervo, don Juan Antonio.
 Valiente Pérez, don José.
 Valle Díaz, don Manuel del.
 Vaquerizo Benito, don Leopoldo.
 Vaquero Pulido, don Francisco.
 Varela Antizar, don Alberto.
 Vargas Hurtado, don Antonio.
 Vaz Romero Jiménez, don Santos.

Vázquez Jiménez, don Manuel.
 Vázquez Sánchez, don Enrique.
 Vedia Moreno, don Jesús.
 Vega Domínguez, don Luis Miguel.
 Vega Gómez, don Rafael.
 Velasco Birlanga, don Francisco Carlos.
 Velayos Romero, don Juan Luis.
 Vellilla Rivas, don Víctor M.
 Vera Cuenca, don Luis.
 Vicente Díaz, don José Angel.
 Vico Bayona, don Jesús Angel.
 Villalba Montañez, don Bernardo.
 Villanueva Fernández, don Manuel.
 Villanueva Palomar, don Miguel Angel.
 Villaverde Bornez, don Teodoro.
 Viñegra Molina, don Julián.
 Vivar Rodríguez, don José Luis.
 Vivas Castellano, don Francisco.
 Vivas Ceballos, don Blas.
 Zafra Palacios, don José Alberto.
 Zugaraga González, don Jesús Francisco.
 Zurita Ortiz, don Isidoro.

Aspirantes excluidos

Aguado Parra, don Luis, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Alvarez Alvarez, don Pedro, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Carrillo Leas, don Jesús, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Delgado Ruiz, don Teófilo, por no haber abonado los derechos de examen exigidos en la base tercera de las de convocatoria.
 Díaz Lázaro, don Ramón, por no tener cumplido el Servicio Militar, según lo exigido en el apartado d) de la base segunda de las de convocatoria.
 Díaz Rodríguez, don Leóndes Segundo, por exceder de la edad exigida en la base segunda de las de convocatoria, apartado b).
 García Monedero, don José Julio, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 García Vega, don Carlos, por presentar la instancia fuera del plazo determinado en la base tercera de las de convocatoria.
 Gil Fernández, don Fulgencio, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Gonzalo García, don Raúl, por carecer la instancia de la firma del interesado.
 Izquierdo Porras, don José María, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Jiménez Gertrudis, don Manuel, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Lentisco Sánchez, don José Luis, por carecer la instancia de la firma del interesado.
 Lirio González, don Luis, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 López Escalonilla, don Angel, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Martín Cantero, don Agustín, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Martín Expósito, don Antonio, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Martín Hernández, don Angel, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Martínez Chapela, don Juan, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Martínez Espada, don Prudencio, por no tener cumplido el Servicio Militar, según determina el apartado d) de la base segunda de las de convocatoria.
 Martínez del Pino, don Nicolás, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.
 Medina Ferrer, don Armando, por exceder de la edad exigida en el apartado b)

de la base segunda de las de convocatoria.

Nieto Santos, don Julián, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Nieto Santos, don Santiago, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Prol Hernández, don Cándido, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Rodrigo García, don Antonio, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Rodríguez Plaza, don Jorge, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Romero Romero, don Antonio, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Sánchez Sánchez, don Rafael, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Sanz Cardona, don Alejandro, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Sorbe Cabrero, don Eduardo, por carecer la instancia de la firma del interesado.

Tarjuelo Nuñez, don Natividad, por no estar en posesión del certificado de estudios primarios, según lo exigido en la base segunda de las de convocatoria, apartado c).

Ventura Rodríguez, don Joaquín, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Villalta Muñoz, don Pedro, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Villar Alonso, don Fernando, por no tener cumplido el Servicio Militar, según lo determinado en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.393)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General. — Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de julio de 1980, se convoca oposición para proveer 25 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Jurídica) del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las siguientes bases y programa:

BASES

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición, de 25 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Jurídica) del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De las plazas convocadas se reserva el 25 por 100 para los Administrativos de Administración General de la propia Corporación que posean la titulación indicada en la norma 3, cuenten, como mínimo, con cinco años de servicios en propiedad en el Subgrupo de procedencia y superen las pruebas selectivas correspondientes.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 576.000 pesetas anuales, correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración General, clase de Técnicos Superiores de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultáneas el desempeño de aquellas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

De conformidad con los acuerdos plenarios de 19 de julio de 1974 y de 27 de mayo de 1977, los aspirantes que sean nombrados estarán sometidos al régimen de dedicación exclusiva, que implica la prohibición de ejercer cualquier otra actividad lucrativa, tanto pública como privada; asimismo, los aspirantes que sean nombrados vendrán obligados a realizar prolongación de jornada.

3. Requisitos de los aspirantes.

Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos veintidós años y no exceder de sesenta, edades referidas ambas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Ser Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos y observar intachable conducta.

A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, y relacionado con el Grupo III del programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de expresión escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública, y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Segundo.—Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de sesenta minutos, cinco temas extraídos al azar; uno del Grupo I, Derecho Político y Constitucional; uno del Grupo II, Derecho Administrativo; uno del Grupo III, Derecho Administrativo Local y Urbanístico; uno del Grupo IV, Hacienda, Informática y Estadística y Teoría de la Organización, y uno del Grupo V, Derecho Civil, Mercantil y Laboral.

La realización de las pruebas de este ejercicio serán públicas.

Los aspirantes dispondrán de un período de diez minutos, previo al comienzo de su exposición, para la preparación de este ejercicio, pudiendo incluso redactar un breve guión auxiliar en presencia del Tribunal.

Una vez desarrollados los dos primeros temas, o transcurridos veinticinco minutos de exposición, el Tribunal, si aprecia deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo tendrá una duración máxima de quince minutos.

Tercero.—Se desarrollará por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, y consistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolución, sobre cada una de las dos cuestiones que propondrá el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará, fundamentalmente, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

5. Solicitudes.

5.1. Forma.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la Oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitos ambos en la plaza de la Villa, 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas Municipales de Distrito, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Los residentes en otras localidades deberán solicitar el impreso con la antelación suficiente a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, a cuyo efecto bastará con que envíen por correo un sobre a la siguientes dirección: "Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, Departamento de Personal, Oposiciones y Concursos. Referencia: Instancias. Plaza de la Villa, 5, Madrid-12". En su interior, y sin necesidad de carta o escrito alguno, se incluirá otro sobre sin cerrar, de longitud no inferior a 22 centímetros y de anchura tampoco inferior a 11 centímetros, en cuya parte anterior el solicitante adherirá un sello de correos de ocho pesetas, y consignará con toda claridad su propio nombre y apellidos, así como su domicilio, población de residencia, distrito postal, en su caso, y provincia, al objeto de que se este segundo sobre se le remita por el Ayuntamiento un juego de impresos.

5.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el que, con anterioridad, se hayan publicado íntegramente la convocatoria, bases y programa.

5.3. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de 25 pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de 15 pesetas y uno de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de 5 pesetas.

5.4. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acre-

ditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.2. (sábados de nueve a trece treinta).

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle Sacramento, 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde (sábados de nueve a trece treinta horas), de cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo, mediante giro postal o telegráfico, a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid. Depositaria. Oposición: Técnicos Administración General (Rama Jurídica). Sacramento, 1, Madrid-12". En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha y su número.

5.6. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Lista provisional.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía Presidencia, se expondrá en el tablón de edictos y se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado", concediéndose un período de reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el último de los "Boletines Oficiales" citados.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.2. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

7. Tribunal calificador.

7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Secretario general de la Corporación; un representante de la Dirección General de Administración Local y el Abogado del Estado que a tal efecto designe el Director General de Administración Local.

Secretario, con voz y voto, un funcionario Técnico de Administración General (Rama Jurídica), salvo que recabe para sí el cometido el Secretario General.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

El Secretario General podrá delegar en un funcionario Técnico de Administración

General que desempeñen, cuando menos, Jefatura de Sección.

7.2. Designación.

Efectuada por la Alcaldía Presidencia la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, simultáneamente con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieren suscitarse en el curso de la oposición y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, cuatro meses a partir de la publicación de la convocatoria.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio, y lo anunciará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al menos con quince días de antelación.

8.2. Orden de actuación de los opositores.

El orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se determinará mediante sorteo público que se celebrará en el transcurso de la sesión constitutiva del Tribunal, a cuyo efecto la fecha y local en que la misma haya de tener lugar se anunciará en los tablones de edictos de la Primera Casa Consistorial.

El resultado del sorteo se publicará simultáneamente con el anuncio a que se refiere el precedente apartado 8.1.

8.3. Llamamientos.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.4. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

8.5. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero en los periódicos oficiales, el día, hora y local en que hayan de comenzar se pondrá en conocimiento de los opositores por medio de los tablones de edictos de la Primera Casa Consistorial al menos con veinticuatro horas de antelación.

Cuando cualquiera de los ejercicios requiera más de una sesión para su práctica, lo anunciará también el Tribunal por el procedimiento indicado, expresando los opositores que quedan convocados para la sesión siguiente.

A la terminación de cada ejercicio, y una vez calificados los opositores, el Tribunal hará pública en igual forma la relación de las calificaciones que hubieren obtenido los mismos, con indicación de los que pueden pasar al ejercicio siguiente.

Al término de cada una de las sesio-

nes que pudiere requerir la práctica de alguno de los ejercicios, se expondrá en los tablones de edictos mencionados la lista de las puntuaciones obtenidas por los opositores que, habiendo actuado en la sesión de que se trate, hayan superado el ejercicio.

9. Calificación de los ejercicios.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La calificación definitiva de los aspirantes que hubiesen superado todos y cada uno de los ejercicios estará determinada por la suma de las calificaciones de los mismos.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación. En los supuestos de puntuaciones iguales, los empates se resolverán atendiendo a la mayor antigüedad en el servicio del Ayuntamiento, si se trata de funcionarios de otros Subgrupos de la Corporación o de aspirantes contratados por ella; atendiendo también a la mayor antigüedad en el Servicio si se trata de aspirantes procedentes de otras Corporaciones Locales y de otras Administraciones Públicas y, finalmente, a la mayor edad del opositor; observándose, además, el orden de preferencia de la enumeración que antecede.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

10.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo, remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los demás opositores que, habiendo superado la totalidad de las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

11. Presentación de documentos.

11.1. Documentos exigibles.

Los aspirantes propuestos aportarán al Departamento de Personal de la Secretaría General los documentos que se especifican seguidamente, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Certificación, en extracto, del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Fotocopia (acompañada del original para su cotejo) o testimonio notarial del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, o certificación acreditativa de haber aprobado los estudios necesarios para su obtención y abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias deberán justificarse el momento en que finalizaron sus estudios.

c) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, que deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, y para los residentes en Madrid por la Junta Municipal del Distrito en que tengan su domicilio.

e) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

11.2. Plazo.

El plazo de presentación de documentos será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

11.3. Excepciones.

Quiénes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si se trata de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid en situación de servicio activo o de personal contratado por propia Corporación que se encuentre desempeñando puesto de trabajo durante el plazo de presentación de documentos, el Departamento de Personal de la Secretaría General se aportará de oficio informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obren en los respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que pueda requerírseles para que completen la documentación existente.

11.4. Falta de presentación de documentos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado en el apartado 11.2 y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Alcaldía Preceptiva formulará propuesta a favor de la oposición, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

12. Toma de posesión.

12.1. Plazo.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía Preceptiva a la Comisión Permanente, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión en el plazo que determine la Corporación, conforme las prescripciones contenidas en el artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

12.2. Formalidades.

Para la toma de posesión, los interesados comparecerán durante cualquiera de los días establecidos, y en horas de tarde, en el Departamento de Personal de la Secretaría General, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la licencia que la constata, deberán prestar el juramento que prescribe la legislación vigente y formular declaración jurada, en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieron ejerciendo.

12.3. Prórroga del plazo posesorio.

Conforme a lo prevenido en el artículo 34, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, si mereciere causa justificada, invocada antes de la expiración del plazo indicado en el apartado 12.1, y debidamente acreditada a juicio del Ayuntamiento, podrá concederse una prórroga de dicho plazo por un periodo no superior a la mitad de éste.

12.4. Efecto de la falta de toma de posesión.

A tenor, igualmente, de lo dispuesto en el párrafo 4 del precepto reglamentario contenido en el apartado anterior, quienes en causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de to-

dos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—
El Secretario general (Firmado).

GRUPO I

- I. DERECHO POLITICO Y CONSTITUCIONAL
1. El Derecho Político: objeto y naturaleza.—Derecho, ciencia política e historia de las ideas políticas.
 2. La ideología liberal y su crisis.—La ideología marxista. Planteamiento inicial, escisión y revisión posterior.
 3. Las organizaciones políticas anteriores al Estado moderno.
 4. El Estado moderno. Concepto, justificación y fines.—Tipos de Estado contemporáneo.
 5. Estado y Nación.—Elementos del Estado.—El territorio.—Las formas territoriales de Estado: unitarismo y federalismo.
 6. El poder del Estado.—División de poderes y separación de poderes. Funciones del Estado.
 7. Formas y regímenes de Gobierno. Tipología de los regímenes contemporáneos.
 8. La Constitución. Concepto y clases.—Las revoluciones y el poder constitucional.
 9. La constitucionalidad de las leyes y su control.
 10. Libertades individuales y derechos sociales.
 11. Los partidos políticos.—Los grupos de presión y otras manifestaciones de pluralismo político.—La opinión pública.
 12. El sufragio.—Formas y técnicas de articulación y organización.—El derecho electoral.
 13. La Constitución española de 1978. Antecedentes. Estructura y contenido.
 14. Derechos y deberes fundamentales de los españoles según la Constitución vigente.—Su garantía, suspensión y tutela.
 15. La Jefatura del Estado: Funciones.—La sucesión en la Corona, la Regencia y la Tutela del Rey.
 16. De las Cortes Generales: composición y atribuciones.—Funcionamiento: el Pleno y las Comisiones.—De la elaboración de las leyes.
 17. Del Gobierno y la Administración: Normas Constitucionales sobre el Gobierno, la Administración, la economía y la Hacienda.
 18. La función ejecutiva. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
 19. El Poder Judicial: la Organización Judicial Española. La unidad jurisdiccional. Estructura y competencias fundamentales.
 20. Organización territorial del Estado: Administración Local y Comunidades Autónomas en la Constitución.
 21. El Tribunal Constitucional. Los Recursos de Inconstitucionalidad y Amparo. La Reforma Constitucional.

GRUPO II

- DERECHO ADMINISTRATIVO
22. La Administración Pública y las funciones y poderes del Estado. Administración y Gobierno.
 23. La Administración y el Derecho. Régimen anglosajón y sistema continental europeo o régimen administrativo.
 24. El concepto del Derecho Administrativo. Actividad administrativa de Derecho Privado. Relaciones del Derecho Administrativo con otras disciplinas y ciencias. La llamada Ciencia de la Administración.
 25. El principio de legalidad. Las fuentes del Derecho Público. Concepto, enumeración y jerarquía.
 26. La Ley como fuente del Derecho Administrativo. Disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley: Decretos-leyes y otras medidas excepcionales. Legislación delegada.
 27. El Reglamento: conceptos y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares.
 28. La costumbre. La práctica administrativa. Los principios generales del Derecho. Otras fuentes.
 29. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas

jurídicas públicas. Capacidad de las personas jurídicas públicas.

30. La relación jurídico-administrativa. Nacimiento, modificación y extinción. Contenido de la relación.—Potestad. Derecho subjetivo, el interés legítimo. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.
31. El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.
32. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.
33. El procedimiento administrativo. La Ley de Procedimiento Administrativo y su revisión. Principios y ámbito de aplicación. Las fases del Procedimiento Administrativo general. Procedimientos especiales.
34. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.
35. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.
36. La contratación administrativa. Naturaleza jurídica de los contratos públicos. Distinción de los civiles. Clases de contratos públicos. La legislación de contratos del Estado.
37. Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación administrativa y los sistemas de selección de contratistas. La formalización de los contratos.
38. Derechos y deberes de la Administración y los contratistas. Modificación de los contratos. Revisión de los precios. Interpretación, resolución, rescisión y denuncia de los contratos públicos.
39. La invalidez de los contratos públicos. Los actos separables. La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.
40. Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios.
41. La policía administrativa. Evolución del concepto. El poder de la policía y sus límites. Los medios de la policía y en especial las sanciones administrativas.
42. El condicionamiento administrativo de los derechos de los españoles. La legislación de orden público. Suspensión de derechos y estados excepcionales.
43. Las privaciones de la propiedad. La expropiación forzosa. Conceptos y elementos. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.
44. Las prestaciones obligatorias de los administrados. Prestaciones personales. Prestaciones reales.
45. El servicio público. Evolución del concepto. Servicio público y prestaciones administrativas. Los servicios públicos virtuales o impropios.
46. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa. El contrato de gestión de servicios públicos.
47. La gestión indirecta. La concesión. Otras formas de gestión indirecta. La gestión mixta.
48. La actuación administrativa en la economía. Nacionalizaciones. Nacionalizaciones en España. Origen y evolución. La Empresa Pública. Forma y régimen jurídico.
49. El régimen jurídico del dominio público. Las mutaciones demandales. Uso y utilización del dominio público. Estudio especial de la concesión y la reserva demandal.
50. El patrimonio privado de las entidades públicas. La legislación del Patrimonio del Estado. Estudio especial del patrimonio mobiliario.
51. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.
52. Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.
53. El recurso de alzada. Clases. El recurso de reposición. El recurso de revisión.
54. El recurso económico-administrativo. La materia económico-administrativa: Actos impugnables ante los Tribunales Económico-Administrativos. El recurso de reposición previo a la vía eco-

nómico-administrativa. Tramitación de las reclamaciones.

55. Administración y jurisdicción. El juez ordinario y la legalidad administrativa. Las reclamaciones administrativas previas a las vías civil y laboral.
56. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia entre Administración y Tribunales: Positivas y negativas. Conflictos de atribuciones.
57. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistemas de organización. Evolución histórica y régimen español vigente.
58. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.
59. La organización administrativa. Criterios estructurales. La potestad organizativa. La Ley reguladora de la Administración del Estado.
60. Teoría del órgano y del Oficio Público. Concepto y clases. La Administración de Facto.
61. Los principios jurídicos de la organización administrativa. La jerarquía. La competencia. Clases. Desconcentración y delegación de atribuciones.
62. Centralización y descentralización administrativa. Clases de descentralización. Teoría de la tutela.
63. La organización de la Administración central española. Organos superiores. Presidente y Vicepresidentes del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.
64. La división ministerial española. Los Ministros titulares de Departamento. Secretarías de Estado. Subsecretarios. Directores generales y asimilados. Otros órganos centrales de la Administración central.
65. Los órganos periféricos de la Administración Central. Los Gobernadores civiles y Subgobernadores. Gobernadores generales. Delegaciones y servicios periféricos de la Administración central y sus Organismos autónomos. Las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.
66. La Administración Institucional. Clases de entes institucionales. Las Corporaciones públicas. Colegios y Cámaras.
67. Los Organismos Autónomos. Nocción legal. Creación, organización, régimen jurídico y control de los Organismos Autónomos.
68. Los órganos consultivos en la Administración española. Clases de órganos consultivos. El Consejo de Estado; antecedentes. Regulación actual: composición, organización y atribuciones.
69. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Estructura de la función pública española. La legislación sobre funcionarios civiles del Estado.
70. Nacimiento y extinción de la relación funcional. Contenido de la relación funcional. Deberes y derechos de los funcionarios. Los derechos económicos.
71. Los derechos pasivos de los funcionarios. La Seguridad Social de los funcionarios. Especial referencia a la M.U.F.A.C.E.
72. Régimen disciplinario de los funcionarios. Responsabilidad civil y penal de los servidores públicos.

GRUPO III

- DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL Y DERECHO URBANISTICO
1. Derecho Administrativo Local
 73. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.
 74. La legislación de Régimen Local. La reforma de Régimen Local en España.
 75. El Municipio: su historia. El Municipio en la Edad Media y en la Edad Moderna. Factores geográficos, políticos, sociales y económicos. El Municipio en el siglo XIX. El Municipio como entidad natural.
 76. El Municipio: su crisis, causas y efectos. Situación actual en el Derecho Español y en el Derecho Comparado. Soluciones.
 77. El Municipio: Concepto doctrinal y legal. Organización y competencias del Municipio de régimen común.
 78. Regímenes municipales especiales. Régimen de Carta. Régimen de Capita-

lidad: especial referencia al régimen español. Municipios con población inferior a 5.000 habitantes.

79. El Municipio: creación, modificación y extinción. Nombre y capitalidad. Población municipal. Concepto. Clasificación de los habitantes. Padrón municipal.

80. La población de Madrid. El crecimiento urbano de Madrid, causas y efectos. La división del término municipal en distritos: Evolución y regulación vigente.

81. El transporte público en Madrid. Transporte de superficie y subterráneo. El transporte municipal periférico y exterior. Estado actual.

82. Las Entidades Locales. Menores. Organización y competencias.

83. La Provincia. Concepto y naturaleza jurídica. Los antecedentes históricos. Función de la Provincia en el régimen español.

84. La Provincia: Organización y competencia de las provincias de régimen común. La cooperación provincial a los servicios municipales.

85. Mancomunidades y agrupaciones municipales, mancomunidades provinciales. Antecedentes. Regulación actual.

86. La comarca. Sus clases y elementos caracterizantes. Realidad y perspectiva. Carácterización de los servicios estatales y locales.

87. La región en el Derecho Local Español. Evolución histórica y situación actual.

88. La supramunicipalidad. Áreas Metropolitanas, su tratamiento en nuestro Derecho.

89. Elección de Concejales, Diputados y Alcaldes. Elección de otras autoridades locales. Normas electorales.

90. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

91. El acto administrativo en la esfera local. El procedimiento administrativo de las Entidades Locales. El silencio administrativo en la esfera local.

92. Los recursos administrativos contra actos de las Entidades Locales. La revisión de los actos administrativos por la jurisdicción contenciosa.

93. Los órganos de Gobierno Provinciales. El Presidente y el Pleno de la Diputación Provincial. Funciones. La Comisión de Gobierno. Comisiones Informativas.

94. Organos de Gobierno Municipales. El Alcalde: antecedentes históricos. Elección. Deberes y atribuciones.

95. Organos de Gobierno Municipales: El Pleno: Integración y funciones. La Comisión Permanente. Sesiones. La suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales.

96. Relaciones entre la Administración Central y la Local. Descentralización administrativa. La tutela de las Entidades Locales.

97. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades Locales. La Dirección General de Administración Local. El Instituto de Estudios de Administración Local. El Banco de Crédito Local de España.

98. Los contratos administrativos en la esfera local. Legislación reguladora. Clases de contratos administrativos locales.

99. Requisitos procedimentales de los contratos administrativos locales. Consideración especial de la selección de los contratistas. Formas de adjudicación.

100. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. El dominio público local.

101. El patrimonio de las Entidades Locales. Los bienes comunales. Los montes vecinales en mano común. Los bienes de las Entidades Locales Menores.

102. Las formas de la actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Estudio especial del régimen de licencias.

103. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión. Estudio especial de la gestión directa.

104. La gestión indirecta. Formas. La gestión mixta.

105. La actividad económica en la esfera local. Municipalización y provincialización.

106. El personal al servicio de la Administración Local. Concepto y clases. Los

Cuerpos Nacionales de Administración Local. Los funcionarios no integrados en Cuerpos Nacionales.

107. Funcionarios públicos locales: Selección y perfeccionamiento. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones.

108. Funcionarios públicos locales: Derecho, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

109. Funcionarios públicos locales: Derechos económicos. El personal contratado de las Corporaciones Locales. Antecedentes y situación actual.

110. Derechos pasivos de los funcionarios locales. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Afiliación, cotizaciones y prestaciones.

111. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. La Intervención y la Depositaria. Otros Servicios Administrativos.

112. Organización administrativa del Ayuntamiento de Madrid. La Secretaría General. La Vicesecretaría General. La Oficialía Mayor. Intervención y Depositaria de Fondos Municipales. Las Delegaciones de Servicios y la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Derecho Urbanístico

113. La legislación urbanística del siglo XIX: Propiedad privada y títulos de intervención. El ensanche. La reforma interior. La perspectiva sanitaria en la legislación del siglo XX. La legislación de Régimen Local. La Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956: Estructura y principios inspiradores. Normas complementarias de la Ley del Suelo. La reforma de la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975.

114. La organización administrativa del urbanismo. La organización del urbanismo en los grandes conjuntos urbanos. Las soluciones en el Derecho Español: Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona. La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid. La Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona.

115. Significación del plan urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquía de los planes de urbanismo. Planes de desarrollo, planeamiento urbanístico y sectorial. El Plan Nacional de Ordenación. Los Planes Directores Territoriales de Coordinación: formación, procedimiento, efectos de su aprobación, modificación, revisión y suspensión.

116. El planeamiento municipal. Los planes generales municipales de ordenación. Los planes parciales de ordenación. Proyectos de urbanización. Los programas de actuación urbanística.

117. Municipios sin plan de ordenación. Clasificación del suelo y régimen jurídico aplicable. Las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento. Los planes especiales de urbanismo.

118. La formación de los planes territoriales de urbanismo de carácter municipal: competencia y planos; estándares urbanísticos. Procedimiento para su aprobación. La suspensión de licencias. Los planes de iniciativa particular.

119. Vigencia de los planes. Revisión y suspensión. Revisión del programa de actuación. Modificación de los planes: garantías de fondo y de procedimiento. El problema de valor normativo del Plan. Publicidad. Ejecutividad y acción de oficio. Carácter vinculante para la Administración. Prohibición de dispensas. Legitimación de expropiaciones: el artículo 56 de la Ley del Suelo.

120. La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación: Cesiones obligatorias, costeamiento de la obra urbanizadora. El patrimonio municipal del suelo. Concepto, naturaleza jurídica, régimen aplicable.

121. La ejecución de los Planes de Ordenación: Competencia y principios generales. Actuación por polígonos. Sistemas de actuación: Determinación del aplicable. Los principios de afectación de plusvalías y de justa distribución de beneficios y cargas.

122. Ejecución de los programas de actuación urbanística: Antecedentes y regulación actual.

123. Parcelaciones. Legislación urbanística y legislación hipotecaria. La reparcelación: Concepto y función. Naturaleza jurídica. Criterios legales. Inicia-

ción: Efectos. Procedimiento. Aprobación: Efectos. Recursos.

124. Las expropiaciones urbanísticas. Clases. Procedimiento expropiatorio. Criterios de valoración. La carga de la edificación forzosa: Antecedentes. La obligación de edificar: Naturaleza y ámbito. Inmuebles sujetos a edificación forzosa. El Registro Municipal de Solares. Procedimiento de enajenación forzosa.

125. Intervención en la edificación y uso del suelo. El sometimiento a la licencia. La reacción contra las licencias ilegales: nulidad de pleno derecho e infracción: Legitimación pública y plazo. Supuestos de responsabilidad de la Administración en caso de anulación. La renovación de las licencias.

126. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina. Obras sin licencia u orden de ejecución. Infracciones, urbanísticas. Clases. Responsables. Sanciones. Prescripción.

127. Peticiones. Actos: Ejecutividad y acción de oficio. Actos dictados por subrogación. Suspensión de acuerdos municipales. Revisión de oficio de los actos de las Corporaciones Locales. Acciones y recursos: La legitimación pública.

128. La legislación sectorial y su incidencia en la ordenación del territorio. La Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico. Regulación de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y su incidencia en el urbanismo. Emplazamientos. Licencia de edificación y licencia de apertura. Regulación del Patrimonio Histórico-Artístico y legislación urbanística.

GRUPO IV

HACIENDA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA Y TEORIA DE LA ORGANIZACION

Hacienda

129. Actividad financiera y actividad económica. Origen y desarrollo de la Hacienda pública. La fundamentación teórica de la Hacienda pública.

130. El Presupuesto. Concepto y naturaleza y clases. Los principios presupuestarios liberales. Teorías modernas sobre el presupuesto.

131. El gasto público. Concepto y clases. Aumento real y aparente del gasto público. Efectos económicos del gasto público.

132. Los ingresos públicos. Concepto y clases. Precios privados y cuasi-privados. Precios públicos y precios políticos. Contribuciones especiales.

133. El impuesto y su naturaleza. Distribución técnica del impuesto. Distribución económica del impuesto. Distribución formal del impuesto.

134. La Hacienda extraordinaria. Presupuestos extraordinarios. Los ingresos de la Hacienda extraordinaria. Consideración especial de la Deuda Pública.

135. El Derecho tributario español. Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

136. Infracciones y sanciones tributarias. Gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

137. El Presupuesto español: fuentes de su ordenación jurídica y estructura actual.

138. El sistema tributario español. Estructura impositiva. Impuestos directos. Impuestos indirectos. Análisis de la última reforma tributaria.

139. Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Impuesto sobre sociedades.

140. Impuesto general sobre sucesiones. Gravamen extraordinario sobre el patrimonio de las personas físicas.

141. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y sobre actos jurídicos documentados. Impuesto general sobre tráfico de empresas.

142. Impuestos especiales. Impuesto sobre consumos de lujo. Impuestos sobre tráfico exterior. Monopolios fiscales.

143. Haciendas Municipales. Antecedentes legales. Régimen especial del Municipio de Madrid. Legislación vigente de carácter general: su aplicación al Municipio de Madrid.

144. El Presupuesto de las Entidades Locales. Concepto y clasificación. Principio de coordinación con la política financiera del Estado. Presupuesto ordi-

nario. Contenido. Formación, aprobación, reclamaciones y recursos. Legislación vigente.

145. Presupuestos de las Entidades Locales: Presupuesto especial de Urbanismo. Presupuestos extraordinarios. Requisitos, contenido, tramitación, reclamaciones y recursos.

146. El gasto público local. Clasificación. La dinámica del gasto público. Límites y control del gasto público. Efectos económicos del gasto público.

147. Los ingresos locales. La participación de ingresos estatales.

148. Los ingresos municipales: Las contribuciones especiales. Naturaleza y clases. Legislación vigente de carácter general. Legislación especial de Madrid: Forma y aplazamiento de pago.

149. Imposición municipal autónoma: Nuevo régimen. Contribuciones e impuestos cedidos por el Estado. Recargos municipales. Especialidad del Ayuntamiento de Madrid.

150. Derechos y tasas: Naturaleza. Tasas por prestación de servicios y para aprovechamientos especiales: Su regulación en el Decreto 3250/76 y en la legislación Especial de Madrid.

151. Arbitrios con fin no fiscal en el Ayuntamiento de Madrid: Su regulación.

152. Arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos: Su fundamento. Objeto del arbitrio. Nacimiento de obligación de contribuir. Actos sujetos y excluidos. Sujeto pasivo y personas obligadas al pago. Exacciones. Valoraciones. Liquidaciones. Arbitrio de equivalencia.

153. Impuestos sobre la radicación de empresas y profesionales. Naturaleza. Hecho imponible. Base y tipo. Exenciones y reducciones. Índices correctores.

154. Impuestos sobre solares: su regulación en el Decreto 3250/76 y en la Ley Especial de Madrid.

155. Impuesto municipal sobre gastos suntuarios. Su regulación en el Decreto 3250/76 y en el Real Decreto-ley 11/1979. Examen de las figuras tributarias que comprende.

Informática y Estadística

156. Concepto de la Informática. El ordenador. Su evolución histórica. Soportes de la información. Sistemas de codificación. Bancos de datos.

157. Fases de tratamiento de la información. Su tratamiento integrado. Programación. Organización de un centro de cálculo.

158. La Informática aplicada a la gestión administrativa. Gestión de colectivos. Tramitación de expedientes. Control presupuestario. Planificación financiera. Aplicaciones en materia impositiva.

159. Estadística. Población, elementos y caracteres. Variables y atributos. Observación o medida de los caracteres. Observaciones temporales y atemporales. Formas de observar una población. Censos estadísticos y encuestas.

160. Clases de estadísticas: de variables, de atributos y mixtas. Estadísticas geográficas y sectoriales. Series temporales.

161. Planificación de una investigación estadística. Fases y finalidades de la investigación. Cuestionarios y recogida de datos. Organización y control de operaciones.

Teoría de la organización

162. La organización científica del trabajo. Puntos básicos del movimiento de organización científica. Vigencia y decadencia del movimiento.

163. Las principales aportaciones del movimiento de organización científica del trabajo a los estudios administrativos. Las técnicas de organización y métodos. Consideración especial de la racionalización de procesos y documentos. Estudio de los costes. Visión primitiva y enfoque actual del estudio de los costes y beneficios de la organización administrativa.

164. La teoría de la organización formal. Ideas generales. La noción de organización formal. Los puntos básicos de la teoría de la organización formal. Los principios de organización. La nueva formulación de los principios de organización. La validez actual de los principios.

165. Organización y planificación. Planificación y planos. Naturaleza de la planificación administrativa. El contenido de la planificación. El entorno social

y administrativo y la estrategia de la planificación.

166. El comportamiento administrativo y la adopción de decisiones. Racionalidad y psicología en las decisiones administrativas. Autoridad, comunicación y eficacia. Vigencia y aplicaciones de la teoría del comportamiento y la adopción de decisiones.

167. Hacia una "organización humana", la llamada psicología administrativa. La comunicación social y las relaciones públicas. Liderazgo y grupo en el seno de la organización administrativa. Psicología interna de la Administración. Las relaciones humanas. Las actitudes ante el trabajo administrativo. Valoraciones e ideas éticas en el trabajo administrativo.

168. Las ciencias del "management". Aplicación y relaciones con los movimientos anteriores. La aplicación de métodos cuantitativos a las decisiones administrativas. Las principales aportaciones de las ciencias del "management". Aplicaciones de la técnica de los modelos matemáticos a la Administración pública. El diagrama PERT. Aplicación a las técnicas presupuestas P.P.B.S.

169. Teoría de los sistemas y la Administración pública. La aplicación de la teoría de los sistemas a la organización administrativa. El "management" y la teoría de los sistemas.

GRUPO V

DERECHO CIVIL, MERCANTIL Y LABORAL

Derecho Civil y Mercantil

170. Concepto del Derecho. Derecho objetivo o subjetivo. Derecho público y derecho privado. Diversas teorías sobre esta distinción.

171. Derecho civil. Noción. Evolución histórica del concepto. Instituciones que comprende. Elementos que han intervenido en el Derecho Civil español. Estructura del Código Civil.

172. Fuentes. La Ley: eficacia en el tiempo y en el espacio. Interpretación. Costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. Otras fuentes indirectas.

173. El sujeto de derecho. Personas naturales. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Extinción de la personalidad.

174. El estado y condición de las personas. Causas modificativas de la capacidad.

175. Teoría general de la persona jurídica. Fundamento y naturaleza jurídica. Estructura y regulación.

176. El domicilio. Su examen en el Derecho Civil y en el Derecho municipal. Ausencia. Declaración de ausencia y reintegro.

177. El objeto del Derecho. Las cosas. Bienes: su concepto. Teoría del patrimonio. Clasificación de los bienes. Bienes municipales; su doble clasificación y administrativa.

178. El hecho y el acto jurídico. La declaración de voluntad. El negocio jurídico. Ineficacia y convalidación.

179. Doctrina de la representación legal y voluntaria. Diferencias entre mandato, representación y poder. La auto-representación.

180. Extinción de los derechos. Examen de la prescripción extintiva. La caducidad.

181. Derechos reales. Concepto. Distinciones con los derechos de obligación. Caracteres de los derechos reales. Clasificación.

182. El derecho de la propiedad: fundamento, evolución histórica. Contenido del derecho de propiedad. Acciones para protección del dominio. Consideración social de la acción reivindicatoria. Procedimientos especiales.

183. Modos de adquirir el dominio.— Teoría del título y el modo.— Orientaciones actuales.— Posición del Código Civil y de la ley Hipotecaria.— Especialidad.— La tradición.— La ocupación.

184. Accesión.— Concepto.— Funciones.— Clases: Accesión discreta y accesión forzosa.— El derecho de superficie y el derecho de vuelo.

185. Prescripción adquisitiva.— Concepto.— Fundamento.— Clases.— Requisitos.

186. Comunidad de bienes.— Concepto.— Clases.— El condominio, comunidad y naturaleza jurídica.— Regulación

en el Código Civil. — Comunidad de casas por pisos. — Ley de Propiedad Horizontal.

187. La posesión: Concepto y naturaleza jurídica. — Clases de posesión. — Efecto de la posesión. — Adquisición, conservación y pérdida de la posesión.

188. El usufructo. — Concepto.— Naturaleza jurídica y caracteres. — Modos de constitución. — Contenido. — Extinción. — Derechos de uso y habitación.

189. El derecho real de servidumbre: Concepto, fundamento y clases. — Servidumbres voluntarias y servidumbres legales.

190. Derechos reales de garantía: Prenda e hipoteca; especial consideración de las establecidas a favor del municipio. — Prenda sin desplazamiento.

191. Derecho hipotecario. — Sistemas. Derecho español. — Principios hipotecarios.

192. Registro de la Propiedad. — Títulos inscribibles. — Derechos reales inscribibles. — Clases de asientos. — Publicidad del Registro.

193. Inmatriculación e inscripción. — Inscripción de los bienes del Estado y la provincia. — Especial referencia a los del municipio. — Inscripción de concesiones administrativas. — Inscripción de los bienes.

194. Anotaciones preventivas. — Naturaleza jurídica. — Especies. — Estudio de la cancelación.

195. Concordancia entre el Registro y la realidad. — Expedientes de liberación de cargas y gravámenes.

196. Las obligaciones: Concepto y fuentes de las obligaciones. — Clasificación.

197. Extinción de las obligaciones.— El pago. — Formas especiales de pago.

198. Incumplimiento de las obligaciones. — Dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. — Resarcimiento de daños e indemnización de perjuicios. — Las acciones pauliana y subrogatoria.

199. De los contratos en general. — Concepto. — Sistemas de contratación. Requisitos. — Forma. — Interpretación. Perfección y eficacia.

200. Ineficacia de los contratos. — Nulidad, anulabilidad, rescisión y resolución: Acciones. — La confirmación.

201. Compraventa. — Concepto y elementos. — Contenido: Especial referencia a la garantía o saneamiento.

202. El arrendamiento en general: Concepto y clases. — Arrendamiento de cosas: Constitución, contenido y extinción.

203. Legislación especial de arrendamientos urbanos: Ambito de aplicación y naturaleza de sus normas. — Duración del contrato. — Causas de denegación de la prórroga. — Extinción. — Subarriendo.

204. Sociedad. — Concepto. — Clases. — Contenido. — Administración de la Sociedad. — Extinción.

205. Los cuasi-contratos. — Concepto. — Clases.—Gestión de negocios ajenos. — Cobro de lo indebido. — Obligaciones que nacen de culpa o negligencia. Responsabilidad civil del Ayuntamiento.

206. Derecho de familia. — Concepto y naturaleza jurídica. — El matrimonio: Clases. — Efectos personales del matrimonio.

207. Régimen patrimonial del matrimonio. — Sistemas. — Código Civil. — La sociedad de gananciales. — Bienes que la integran. — Administración.

208. La sucesión en general. — Fundamento. — Clases. — Concepto de la herencia. — Delación, adquisición y aceptación de la herencia.

209. Derecho mercantil. — Concepto. Fuentes. — La actividad mercantil en las Corporaciones Locales.

210. Sociedad mercantil. — Concepto y clases. — Sociedad colectiva, comanditaria y de responsabilidad limitada. — Constitución y funcionamiento.

211. Sociedad anónima. — Constitución. — Organos. — Derechos y obligaciones de los accionistas. — Transformación, fusión y extinción.

212. La suspensión de pagos, la quiebra. — Notas diferenciadoras y particulares de una y otra.

213. El Registro Mercantil. — Principios registrales. — Organización. — Publicidad material y formal. — Analogías y diferencias con el Registro de la Propiedad.

Derecho Laboral

214. Concepto del derecho del trabajo. Naturaleza y carácter. Principios fundamentales que lo inspiran. — Fuentes del derecho de trabajo en el Derecho Español. Estatuto del Trabajador.

215. El contrato de trabajo. — Patrono y trabajador como elementos personales. — Elementos formales. — Modalidades del contrato de trabajo.

216. El salario: nociones generales. Salario mínimo. Salario base y sus incrementos.

217. La suspensión del contrato de trabajo. La extinción del contrato de trabajo: sus causas. Prescripción y caducidad de acciones.

218. La participación de los trabajadores en la administración de la empresa. La acción sindical. Huelga y conflicto colectivo en el Derecho español.

219. La Seguridad Social. Nociones generales. Entidades gestoras.

220. Régimen General de la Seguridad Social. Los regímenes especiales.

221. El Estado y las Entidades Locales como patronos. El personal al servicio de las Entidades Locales en régimen laboral.

222. Jurisdicción del trabajo: sistema español. Tramitación del proceso ordinario del trabajo. La reclamación administrativa previa a la vía laboral.

(O.—37.314)

AYUNTAMIENTOS
MONTEJO DE LA SIERRA

Don Carlos Hernán de Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto ordinario del año 1979, y la de administración del patrimonio municipal, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Montejo de la Sierra, a 1 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.662) (O.—37.259)

GETAFE

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en estas oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a Amalio Suárez Barriga, por las obras de derribo del Colegio "Santa María Magdalena", de esta localidad, y en la garantía definitiva que tiene prestada en cuantía de 11.806 pesetas.

Getafe, a 8 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.648) (O.—37.252)

VALDETORRES DE JARAMA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se ha presentado por don Angel Fernández Jiménez solicitud de licencia de apertura de un taller mecánico de chapa y pintura.

Lo que se pone en conocimiento de todos los vecinos, con objeto de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo máximo de diez días.

Valdetorres de Jarama, a 5 de septiembre de 1980.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—8.649) (O.—37.253)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En cumplimiento de lo que dispone la legislación vigente, se hace saber que durante el término de quince días hábiles se hallará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de Modificación de crédito número 1, dentro del Presupuesto ordinario prorrogado

vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 4 de septiembre de 1980. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.650) (O.—37.254)

EL ATAZAR

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

En El Atazar, a 5 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.661) (O.—37.258)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4
EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número mil cincuenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Granados Weil, en nombre y representación del "Banco de Valladolid, S. A.", contra doña Juana Esteban Díaz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

La mitad indivisa del piso primero izquierdo de la casa número 10 de la calle Alcalde Sáinz de Baranda, de esta capital. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, en el tomo 854, folio 126, finca 32.575.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día cinco de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón seiscientos ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de eeder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.419)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número mil trescientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Granados Weil, en nombre y representación del "Banco de Valladolid, Sociedad Anónima", contra don Santiago Aparición León, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Local comercial de la planta baja de la casa número 10 de la calle Virgen de los Reyes, de esta capital, Canillas. Tiene una superficie de 42 metros cuadrados aproximadamente, disponiendo de cuarto de aseo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al folio 145 del tomo 764 del archivo, libro 537 de Canillas, finca número 39.065.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientos cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.420)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Mercauto, S. A.", representada por el Procurador señor De Guinea y Gauna, contra don Alejandro Gómez Ventosa, sobre reclamación de treinta y cinco mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del demandado, en la calle de San Leopoldo, treinta y seis, bajo (taller), Madrid, y que son los siguientes:

Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula M-4410-BS, modelo 109-D, con grúa y bastidor, número 60637391, valorado en 165.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, Madrid, el día

trece de noviembre de mil novecientos ochenta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.625)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de procedimiento sumario seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Olivares de Santiago, en nombre y representación de Cooperativa de Crédito "Grumeco", con el número novecientos treinta y dos de mil novecientos ochenta y uno, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes, propiedad del demandado don Basilio Bravo García (calle José Barbastre, siete, Madrid):

Finca en Madrid. Local comercial número tres, correspondiente a la casa sita en la calle de Lago Leman, con otras tres fachadas a calles de nuevo trazado, Vicalvaro, hoy Madrid. Linda: por su frente, con el portal; derecha, entrando, con calle izquierda de nuevo trazado; izquierda, con pasillo y piso E, y fondo, con calle de Lago Leman.

Superficie: 40 metros cuadrados, aproximadamente. Se halla situado a la derecha entrando en el portal letra D del inmueble. Cuota: 0,81 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, folio 26 del tomo 1.091, libro 600, finca 45.279, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día once de noviembre de mil novecientos ochenta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de novecientos cincuenta mil pesetas, pactado al constituirse la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.630)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número ochocientos dieciocho de mil novecientos setenta y nueve-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de "Iberia, Líneas Aéreas de España", contra don Jesús Pedro Díaz de Castro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una nevera de 1,50 metros de altura, aproximadamente, marca "Indesit".

Una cocina para gas butano, de cinco fuegos y horno, marca "Arthur Martín".

Lavadora automática marca "Indesit".

Una sala, compuesta de cinco módulos tapizados en tela, dos de ellos color gris y los tres restantes marrón.

Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, "ITT Schaub Loren".

Un comedor con mesa extensible, seis sillas, aparador, librería de tres metros de largo, aproximadamente.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la persona del ejecutado don Jesús Pedro Díaz de Castro, calle Obispo Rabadán, número sesenta y seis, tercero, Las Palmas de Gran Canaria.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.620)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número novecientos noventa y siete-A de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima "Desarrollos Farmacéuticos y Cosméticos, S. A.", contra la Cooperativa Asturiana de Perfumería y Droguería (COASPERD), sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, los bienes siguientes embargados a la demandada:

Doscientas cuarenta unidades de Q. T. de "Copertone".

Quinientas cuatro unidades de "Tanning Butter", tarro pequeño.

Cuarenta unidades de "Tanning Butter", tarro grande.

Doce unidades de aerosol.

Treinta y cuatro unidades de A. T. de ocho onzas-loción, de "Copertone".

Veintidós unidades de aceite tocador, de ocho onzas, "Copertone".

Dieciséis unidades bote loción bronceadora, "Copertone".

Ciento diez unidades loción bronceadora de dos onzas.

Ciento treinta y seis unidades loción bronceadora de dos onzas.

Ciento treinta y ocho unidades gel de baño familiar, "Ponds".

Ciento treinta y ocho unidades frascos chupetín, de 1/4, agua colonia.

Sesenta y seis unidades frascos de chupetín, tipo 1/8, jabón líquido.

Cuatrocientas treinta y dos unidades polvos talco "Ausonia", tamaño grande.

Noventa y seis unidades polvos talco "Ausonia", tamaño mediano.

Ciento noventa y dos unidades polvos talco "Ausonia", tamaño pequeño.

Ciento dieciocho estuches chupetín. "Canastilla".

Veinticinco estuches chupetín, modelo "Bambino".

Ciento sesenta y dos unidades desodorantes, natural "Brayon", tamaño pequeño.

Sesenta unidades desodorantes natural "Brayon", tamaño grande.

Setenta unidades gel de baño "Derlavor", familiar.

Treinta unidades gel de baño "Moana", espuma baño grande, de "Puig".

Trescientos diecisiete pares guantes industriales "Igartex".

Ciento cincuenta y seis pares guantes "Hurra", satinados.

Quinientos diez pares guantes "Delfin", producto "Gomatex".

Mil doscientos pares guantes satinados. "Delfin".

Veintidós unidades esmalte al aceite. "Sherwin Williams", de 5 kilogramos SWP, para exteriores.

Trece botes de cinco kilogramos pintura plástica "Procolor" (varios colores).

Treinta y dos unidades masaje loción aceite, tamaño 1/8, "César Imperator".

Trece unidades masaje "Floid", tamaño grande.

Catorce unidades loción afeitar, tamaño 1/8 "César Imperator".

Treinta unidades agua colonia, de 1 l. "César Imperator".

Seis mil unidades máquinas afeitar "Bic".

Mil ochocientas unidades encendedores "Bic".

Cuarenta y dos botes de cinco kilogramos, pintura exterior, de "Titan Export".

Treinta y dos botes de un kilogramo, pintura exterior, de "Titan Export".

Veintiocho botes barniz suezos de madera, "Titán".

Cuarenta cajas de 24 botes de medio litro agua fuerte, "Los Angeles".

Diez cajas de "Netol" amoniaco, de 15 unidades cada caja de un kilogramo.

Veinticuatro unidades de abrillantadores "Whirpol", de un litro.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, a las once horas de la mañana, cuyo Juzgado se encuentra en la plaza de Castilla, segunda planta, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo alguno, debiendo consignar los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que fué el de trescientas veintidós mil doscientas noventa y seis pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la persona de don José Ramón Fernández Fernández, con domicilio en Entrego, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), calle del General Mola, número diecinueve.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.687)

Notificaciones de Sentencia

ALCOBENDAS

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 586 de 1979, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Alcobendas, a 4 de junio de 1980.—Vistos por el señor don Tomás Díaz Aguado, Juez de Distrito de esta Villa y su comarca, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos contra José Pastor Gutiérrez...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Pastor Gutiérrez de la falta origen de estas actuaciones, declarando las costas de oficio. — Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Díaz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José Pastor Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Alcobendas, a 15 de julio de 1980.
(G. C.—7.481) (B.—7.192)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 568 del año 1979, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguientes:

Sentencia. — En Alcobendas, a 11 de julio de 1980.—Vistos por el señor don Tomás Díaz Aguado, Juez de Distrito de esta Villa y su comarca, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos contra Manuel Maribel Díez...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Maribel Díez de la falta origen de estas actuaciones, declarando las costas de oficio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Díaz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Manuel Maribel Díez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Alcobendas, a 17 de julio de 1980.
(G. C.—7.858) (B.—7.518)

En el juicio de faltas número 71 de 1980 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Alcobendas, a 18 de julio de 1980.—Vistos por el señor don Tomás Díaz Aguado, Juez de Distrito de esta Villa y su comarca, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos contra Carmen Jiménez Latorre...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Carmen Jiménez Latorre de la falta origen de estas actuaciones, declarando las costas de oficio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Díaz Aguado. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Miguel García Llanos y Carmen Jiménez Latorre, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Alcobendas, a 23 de julio de 1980.
(G. C.—7.860) (B.—7.520)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en juicio de faltas número 168 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, siendo parte denunciada Francisco Blanco Alarcón, el cual se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado el siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Francisco Blanco Alarcón.

Y para que sirva de notificación a la anteriormente expresada se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 21 de julio de 1980.
(G. C.—7.647) (B.—7.344)

ALCORCON

En diligencias de juicio de faltas número 638 de 1979, que se tramitan en virtud de mi cargo sobre daños en colisión de vehículos, hecho ocurrido el día 6 de septiembre de 1978, y en que figura como denunciado José Luis Pérez Martín, como denunciante Juan García Martín y como perjudicado Antonio Rodríguez

Carrión, con fecha 19 de julio de 1980 se dictó sentencia por la que se condena a José Luis Pérez Martín, como responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 2.500 pesetas, indemnización al perjudicado y pago de las costas del juicio.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por vía de notificación a José Luis Pérez Martín, en paradero ignorado, expido la presente en Alcorcón, a 19 de julio de 1980.
(G. C.—7.649) (B.—7.346)

En este Juzgado de Distrito de Alcorcón, y bajo el núm. 65 de 1979, se tramitan diligencias de juicio de faltas, en cuyas actuaciones aparece como condenado José Peláez Sevilla, según sentencia de fecha 12 de mayo de 1979, y en las mismas se practicó la tasa de costas, que arroja un total de 9.808 pesetas, a cuyo viene obligado el antes reseñado.

Y para publicación en el "Boletín Oficial del Estado" por vía de notificación a dicho condenado, en paradero ignorado, y a la vez vista por término de tres días de dicha tasa de costas, expido la presente en Alcorcón, a 21 de julio de 1980.
(G. C.—7.648) (B.—7.345)

NAVALCARNERO

Don José María Soriano Marín, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 102 de 1980, sobre hurto de legumbres y hortalizas, propiedad de José Gómez Luengo, contra Francisco Robledano Nacimiento y Antonio Sevillano Salas, ha recaído sentencia, y en cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados Francisco Robledano Nacimiento y Antonio Sevillano Salas, como autores y responsables de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto a cada uno de ellos; indemnización al perjudicado, José Gómez Luengo, de 200 pesetas, así como al pago de las costas del juicio por partes iguales.
(G. C.—7.546) (B.—7.227)

Don José María Soriano Marín, Secretario titular del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 716 de 1979, sobre daños, ha recaído la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Navalcarnero, a 23 de enero de 1980.—El señor don José Collazo Rey, Juez de Distrito titular de esta Villa, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciante, Jesús Escudero Montero, y su esposa Milagros Cardador González, contra Jaime Sancho Alcázar, cuyas circunstancias de los mismos constan en estas actuaciones, sobre daños en un vehículo...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Jaime Sancho Alcázar, como autor de una falta de daños por simple imprudencia, con motivo de la circulación, a la multa de 1.100 pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado, o arresto sustitutorio de un día en caso de impago; indemnización a los perjudicados Milagros Cardador González en la cantidad de 18.600 pesetas, en concepto de daños del vehículo, así como al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes en la forma legal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Collazo Rey.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta en el día de su fecha, como Secretario; de ello doy fe.—Firmado: Antonio Díaz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado Jaime Sancho Alcázar, en desconocido paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Navalcarnero, a 21 de julio de 1980.
(G. C.—7.682) (B.—7.377)

SEVILLA

En el juicio de faltas número 2.183 de 1978, tramitado en este Juzgado de Distrito núm. 2 de Sevilla, por estafa, denunciada por Manuel Benito García, contra Justo Manuel Bernardo de Quirós Quintano, el señor Juez de Distrito ha dictado sentencia en el día de la fecha del siguiente tenor literal, en su parte dispositiva:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Justo Manuel Bernardo de Quirós Quintano, como autor responsable de la falta anteriormente definida, a la pena de veinte días de arresto menor, pago al perjudicado Manuel Benito García de la cantidad adeuda, que asciende a 11.400 pesetas, y al pago de las costas originadas en autos.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para la notificación en legal forma del condenado, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Sevilla, a 7 de julio de 1980.
(G. C.—7.488) (B.—7.195)

VALENCIA

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito núm. 7 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas núm. 875 de 1980, sobre estafa, a denuncia de Braulio M. Ortega, Interventor de "Renfe", contra José Revuelta Martínez, en el que se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Jorge Revuelta Martínez, como autor de una falta de estafa, a la pena de tres días de arresto menor, indemnización de 1.000 pesetas a "Red Nacional de Ferrocarriles Españoles" (Renfe) y al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Tertuliano Barona. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Jorge Revuelta Martínez, en ignorado paradero, se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Valencia, a 18 de julio de 1980.
(G. C.—7.630) (B.—7.342)

BUJALANCE

En las diligencias de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen, bajo el núm. 65 de 1979, a virtud de denuncia de la Guardia Civil de este Puerto, contra Jesús López Santos, Jesús López Calzado y dos más, sobre lesiones, daños, ofensas a la moral y buenas costumbres y falta contra las personas, se ha dictado con fecha 18 de julio de 1980, por el señor don Antonio Fernández Carrión, Juez de Distrito de Bujalance, la sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús López Santos, como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor, y como autor de una falta de daños intencionados, a la pena de 5.000 pesetas de multa; a que indemnice a Miguel Marzo Pérez en la suma de 12.737 pesetas con 50 céntimos y al pago de la cuarta parte de las costas del juicio; a Jesús López Calzado, como autor de una falta de daños intencionados, a la pena de 5.000 pesetas de multa; a que indemnice a Miguel Marzo Pérez en 12.737 pesetas con 50 céntimos y pago de cuarta parte de las costas; a Miguel Marzo Pérez, como autor de una falta de vejación injusta, a la pena de 5.000 pesetas de multa, y como autor de una falta contra las personas, a la pena de 2.000 pesetas de multa y pago de otra cuarta parte de las costas, y a Francisco Pastor Gaitán, como autor de una falta contra las personas, a la pena de 2.000 pesetas de multa y pago de otra cuarta parte de las costas, haciendo reserva en favor de los perjudicados de las acciones civiles que pudiesen corresponderles por perjuicios sufridos y no probados o justificados suficientemente en este juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Fernández Carrión. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia de Madrid, al objeto de que sirva de notificación en forma legal al denunciado Jesús López Calzado, que tuvo su último domicilio en la calle de Ibor, núm. 27, y actualmente de domicilio desconocido, expido la presente en Bujalance, a 21 de julio de 1980.
(G. C.—7.646) (B.—7.343)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Guillermo Velázquez Alvarado, con paradero desconocido, a fin de que el día 8 de octubre, a las 10,30 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 573 de 1979, que se sigue por daños; con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Madrid, a 11 de agosto de 1980.

(B.—7.873)

Por medio del presente se cita a Angel Romero Nieto, con paradero desconocido, a fin de que el día 8 de octubre, a las 11,15 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 2.256 de 1979, que se sigue por lesiones y daños; con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Madrid, a 11 de agosto de 1980.

(B.—7.874)

Por medio del presente se cita a Luis Onofre Zapico y José Manuel Baqueiza González, con paradero desconocido, a fin de que el día 8 de octubre, a las 10,30 de la mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio de faltas número 285 de 1979, que se sigue por lesiones y daños; con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intenta valerse.

Madrid, a 11 de agosto de 1980.

(B.—7.875)

Por medio del presente se cita a Pedro Antonio Vicente Gandía Rodríguez, con paradero desconocido, a fin de que el día 3 de octubre, a las 10,30 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas, número 1.927 de 1979, que se sigue por amenazas y escándalo; con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Madrid, a 6 de agosto de 1980.

(B.—7.683)

Por medio del presente se cita a Jaime Noguerol Alvarez, con paradero desconocido, a fin de que el día 1 de octubre, a las 11,15 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio de faltas número 1.928 de 1979, que se sigue por lesiones; con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Madrid, a 4 de agosto de 1980.

(B.—7.682)

Por medio del presente se cita a Eduardo Blasco de Frutos, con paradero desconocido, a fin de que el día 1 de octubre, a las 11 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio de faltas número 1.912 de 1979, que se sigue por lesiones; con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Madrid, a 4 de agosto de 1980.
(B.—7.681)

Por medio del presente se cita a Ives Berrot Robert y Mariano Martínez Alcalde, con paradero desconocido, a fin de que el día 1 de octubre, a las 10,30 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio de faltas número 1.698 de 1979, que se sigue por daños; con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Madrid, a 4 de agosto de 1980.
(B.—7.680)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 79 de 1980.

Por el presente se cita al denunciado Manuel Durán Ricoy, nacido el 26 de diciembre de 1951, en Alende Campo Lameiro (Pontevedra), hijo de Ignacio y de Adela, soltero, minero, cuyo domicilio o paradero se ignora, a fin de que el próximo día 13 de octubre y hora de las diez de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3, sito en Madrid, calle de Velázquez, 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas que contra él se sigue por lesiones y ofensas a agente de la autoridad, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 1980.
(G. C.—7.757) (B.—7.459)

Juicio de faltas número 517 de 1980.

Por el presente se cita al denunciado James E. Russell, cuyas circunstancias personales se ignoran, el cual, al parecer el 17 de enero de 1980 era propietario del vehículo 8-M-8811 y que tuvo su domicilio en Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, número 16, apartamento 917, Centro Colón, de donde se ausentó sin dejar señas y actualmente en ignorado paradero, al objeto de que el próximo día 13 de octubre y hora de las 10,15 de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3 de esta Capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas, que por daños se sigue contra el mismo, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 1980.
(G. C.—7.756) (B.—7.460)

Juicio de faltas número 430 de 1980.

Por el presente se cita a la lesionada María Lourdes Ruiz Pinedo, nacida el 4 de mayo de 1955, en Ahedo (Las Pueblas, Burgos), hija de Aquilino y de Dolores, soltera, estudiante, con D.N.I. número 14.559.899, y que tuvo su domicilio en esta Capital, calle Ponzano, número 18, 3.º, A, interior, y al denunciado Adolfo Santiago Fiorito, nacido en Buenos Aires (República Argentina) el 27 de febrero de 1945, hijo de Adolfo y de Josefa, soltero, sociólogo, que tuvo su domicilio en Madrid, calle del General Pardiñas, 69, 1.º E, y actualmente ambos en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 13 de octubre y hora de las 10 de su mañana, comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3 de esta Capital, sito en la calle

de Velázquez, 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas que se sigue por lesiones y daños, apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 16 de julio de 1980.
(G. C.—7.552) (B.—7.218)

Juicio de faltas número 988 de 1980.

Por el presente se cita al denunciado Rafael Jódar López, cuyas circunstancias personales se ignoran, y al parecer propietario, el 25 de marzo pasado, del Seat 131, M-2784PK, vecino de Alcalá de Henares, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el próximo día 29 de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número 3, sito en calle de Velázquez, número 52, 3.º de esta Capital, para asistir a la celebración de juicio de faltas por daños, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 30 de julio de 1980.
(G. C.—7.930) (B.—7.565)

Juicio de faltas número 1.070 de 1980.

Por el presente se cita al denunciado John Joynoh, súbdito inglés, nacido el 22 de febrero de 1959, y cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, a fin de que el próximo día 29 de octubre y hora de las 10,15 de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3 de esta Capital, sito en calle de Velázquez, núm. 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas que se sigue por lesiones, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 30 de julio de 1980.
(G. C.—7.931) (B.—7.566)

Juicio de faltas número 211 de 1980.

Por el presente se cita al denunciado Randy Clark, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que tuvo su domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle de Loeches, Parque Orisa, Edificio Cuenca, Apartamento 8, B, y a los responsables civiles subsidiarios Thomann Isasi Ariel-José, cuyas circunstancias personales se ignoran, al parecer propietario el día 1 de enero pasado del automóvil M-9900-BN, y a L. Gore Steven, que tuvo su domicilio en la Base Aérea de U.S.A., en Torrejón de Ardoz, y actualmente los tres en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 29 de octubre y hora de las 10 de su mañana, comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3, sito en calle de Velázquez, número 52, 3.º, de esta Capital, para asistir a la celebración de juicio de faltas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1980.
(G. C.—7.932) (B.—7.567)

Juicio de faltas número 673 de 1980.

Por el presente se cita a las denunciadas Pilar García Moreno, nacida el 1 de marzo de 1951, en Granada, hija de Pedro y de Carmen, viuda, sus labores; Maribel González Martínez, nacida en Granada el 10 de septiembre de 1959, hija de María, soltera, sus labores, y Antonia Romero Romero, nacida en Torres de Calvela (Granada), el 1 de agosto de 1957, hija de José y Antonia, soltera, estudiante, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que el próximo día 29 de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3 de esta Capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asis-

tir a la celebración de juicio de faltas que se sigue por hurto, apercibiéndolas que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 29 de julio de 1980.
(G. C.—7.933) (B.—7.568)

Juicio de faltas número 2.116 de 1979.

Por el presente se cita a los denunciados Bernardo Villasán Rodríguez, nacido en Badajoz el 21 de marzo de 1952, hijo de Bernardo y de Carmen, soltero, funcionario, y Scott C. Radcliffe, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, propietario del vehículo M-6316-BF, el cual tuvo su domicilio en la Base Aérea Norteamericana de Torrejón de Ardoz, y actualmente ambos en ignorado paradero, al objeto de que el próximo día 22 de octubre y hora de las 10,45 de su mañana, comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3, sito en esta Capital, calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas por daños, apercibiéndoles que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 1980.
(G. C.—7.760) (B.—7.455)

Juicio de faltas número 1.222 de 1980.

Por el presente se cita a la denunciada Milagros González González, nacida en Madrid, el 7 de julio de 1960, hija de Carlos y de Milagros, soltera, estudiante, la cual era huésped en el Hostal Lucy, calle de las Huertas, número 12, de esta Capital, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 22 de octubre y hora de las 10 de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3 de esta Capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas por malos tratos, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 1980.
(G. C.—7.761) (B.—7.456)

Juicio de faltas número 2.222 de 1979.

Por el presente se cita al denunciado Nelson Echevarría, cuyas circunstancias personales se desconocen, y al parecer propietario, el 21 de octubre pasado, del automóvil Austin Victoria M-9830-AL, provisto de permiso de conducir número 225.136, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 15 de octubre y hora de las 10,45 de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3 de esta Capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, 3.º, con los medios de prueba de que intente valerse, para la celebración de juicio de faltas que se sigue contra él por daños, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 1980.
(G. C.—7.759) (B.—7.458)

Juicio de faltas número 926 de 1980.

Por el presente se cita al denunciado José Antonio Aedo Camión, nacido en Santander, el 27 de septiembre de 1928, hijo de Lino y de Visitación, casado, arquitecto, y que tuvo su domicilio en Madrid, Hotel Aitana, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 15 de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número 3, de esta Capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asistir con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de juicio de faltas que se sigue por lesiones, apercibiéndole

que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 1980.
(G. C.—7.758) (B.—7.457)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 3 de esta capital, en el juicio de faltas número 2.650 de 1979, sobre daños imprudencia a denuncia de Francisco Bosch Lladro, contra Francisco Javier Inés Vicente, ha acordado citar a dicho denunciado, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la celebración del oportuno juicio de faltas, el próximo día 6 de octubre y hora de las 12,10 de su mañana, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Fernando Javier Inés Vicente y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, libro la presente en Valencia, a 4 de agosto de 1980.
(B.—7.812)

Juicio de faltas número 900 de 1980.

Por el presente se cita al denunciado Vicente Salgado Bueno, nacido el 28 de marzo de 1962, en Madrid, hijo de Julio y de Julia, soltero, aprendiz, que tuvo su domicilio en esta Capital, calle Atroyo Bueno, número 3, 3.º, D, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 8 de octubre y hora de las 10,45 de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3 de esta Capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas por lesiones e insultos, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 11 de julio de 1980.
(G. C.—7.284) (B.—6.994)

Juicio de faltas número 1.060 de 1980.

Por el presente se cita al denunciado, cuyo domicilio y circunstancias personales se desconocen, Eugenio García Pardo, el cual, con fecha 5 de mayo pasado, era propietario y conductor del camión que a la altura del cruce de la carretera de Vallecas, frente al Cuartel Militar de Vicalvaro, colisionó con el automóvil conducido por José María Rodríguez Sánchez, matrícula M-8256-CT, comparezca ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3 de esta Capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asistir con los medios de prueba de que intente valerse, el próximo día 8 de octubre y hora de las 10 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración de juicio de faltas, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 10 de julio de 1980.
(G. C.—7.402) (B.—7.084)

Juicio de faltas número 1.154 de 1980.

Por el presente se cita al denunciado Roberto García del Pino, nacido el 7 de mayo de 1944, en Madrid, hijo de Ambrosio y de Carmen, casado, y que tuvo su domicilio en esta Capital, calle de Enrique Velasco, número 21, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de octubre y hora de las 10 de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3 de esta Capital, calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas que se sigue por malos tratos y amenazas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 18 de julio de 1980.
(G. C.—7.554) (B.—7.220)

Juicio de faltas número 153 de 1980.
 Por el presente se cita al denunciado José Sánchez Rodríguez, nacido en Serradilla (Cáceres) el 13 de octubre de 1939, hijo de José y de Teodora, cuyo domicilio o paradero se desconocen, para que el próximo día 29 de octubre y hora de las 10 de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3, de esta Capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas que se sigue por insultos y amenazas, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.
 Dado en Madrid, a 30 de julio de 1980.
 (G. C.—7.934) (B.—7.569)

Juicio de faltas número 140 de 1980.
 Por el presente se cita al denunciado Manuel Santamaría Natera, nacido en Tetuán (Marruecos) el 25 de octubre de 1925, hijo de José y de María, casado, industrial, que tuvo su domicilio en Ceuta, calle Almazán, Edificio Sánchez, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 15 de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3, de esta Capital, sito en la calle Velázquez, número 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas que se sigue por daños, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.
 Dado en Madrid, a 24 de julio de 1980.
 (G. C.—7.929) (B.—7.564)

Juicio de faltas número 210 de 1980.
 Por el presente se cita al denunciado José Osa Ndongo, nacido el 1 de junio de 1948, en Nco Oyak (Río Muni), hijo de Salvador y de Lidia, soltero, que estuvo alojado en la Pensión Seine, sita en esta Capital, calle del Pez, número 15, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle Velázquez, número 52, 3.º, de Madrid, el próximo día 1.º de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, con los medios de prueba de que intente valerse, para asistir a la celebración de juicio de faltas que se sigue contra María del Carmen Martínez Rey, por lesiones, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.
 Dado en Madrid, a 10 de julio de 1980.
 (G. C.—7.403) (B.—7.085)

Juicio de faltas número 1.786 de 1979.
 Por el presente se cita al denunciado Yousef Maroun Shubat Alalam, nacido el 20 de julio de 1952, en Mafrak (Jordania), hijo de Maroun y Mary, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Canarias, número 38, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 1.º de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3, de esta Capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas que se sigue por daños, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.
 Dado en Madrid, a 15 de julio de 1980.
 (G. C.—7.484) (B.—7.174)

Juicio de faltas número 1.017 de 1979.
 Por el presente se cita al denunciado José Granados Fernández, nacido el 23 de enero de 1939, en Piedrabuena (Ciudad Real), hijo de Nieves y Antonio, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Luis Ruiz, número 15, 1.º, cen-

tero, a fin de que el próximo día 1.º de octubre y hora de las 10,15 de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3, de esta Capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas por lesiones, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.
 Dado en Madrid, a 8 de julio de 1980.
 (G. C.—7.283) (B.—6.995)

Juicio de faltas número 190 de 1979.
 Por el presente se cita a la denunciada Concepción Martín Morán, nacida en Madrid, el 11 de julio de 1946, hija de José María y de Amalia, propietaria en 11 de diciembre de 1978 del vehículo Ford, matrícula M-5232-CU, que tuvo su domicilio en esta Capital, calle de Rivadavia, número 16, 6.º, F, y calle de Bergantín, número 3, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 1.º de octubre y hora de las 10,15 de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, 3.º, para asistir a la celebración de juicio de faltas, por lesiones y daños, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.
 Dado en Madrid, a 7 de julio de 1980.
 (G. C.—740) (B.—7.083)

Juicio de faltas número 859 de 1980.
 Por el presente se cita al lesionado Angel Larrarte Urruzola, de cuarenta años de edad, natural de San Sebastián, hijo de Luis y de Francisca, soltero, obrero, y que tuvo su domicilio en Madrid, Paseo Virgen del Puerto, sin número (bajo el puente inmediato al Estadio Vicente Calderón), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 1.º de octubre y hora de las 10,15 de su mañana, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito, número 3, de esta Capital, para asistir a la celebración de juicio de faltas que se sigue por lesiones, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.
 Dado en Madrid, a 7 de julio de 1980.
 (G. C.—7.229) (B.—6.911)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 1.054 de 1979.
 Don Admed Lasri, con domicilio últimamente desconocido en España, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.054 de 1979, contra el mismo, el día 6 de noviembre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 24 de julio de 1980.
 (B.—7.706)

Juicio de faltas número 1.054 de 1979.
 Don Lahacen el Moufti, con domicilio últimamente desconocido en España, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.054 de 1979, contra el mismo, el día 6 de noviembre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 24 de julio de 1980.
 (B.—7.704)

Juicio de faltas número 1.054 de 1979.
 Don Isidoro Sevillano Sánchez, con domicilio últimamente en Avenida del Doctor Tapia, número 18, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.054 de 1979, contra el mismo, el día 6 de noviembre, a las 10 horas, apercibido que de

no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 24 de julio de 1980.
 (B.—7.705)

Juicio de faltas número 310 de 1980.
 Doña María Mercedes Gómez Abalo, con domicilio últimamente en Arzobispo Morcillo, sin número, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 310 de 1980, contra la misma, el día 6 de noviembre, a las diez horas, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 24 de julio de 1980.
 (B.—7.703)

Juicio de faltas número 47 de 1977.
 Doña María López Fontenebro, con domicilio últimamente en la calle Chapistería, número 2, 1.º, derecha, comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 47 de 1977, el día 16 de octubre, a las 10 horas, apercibida de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 31 de julio de 1980.
 (B.—7.698)

Juicio de faltas número 47 de 1977.
 Don Pablo Olvido Escrivano comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 47 de 1977, el día 16 de octubre, a las 10 horas, apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 31 de julio de 1980.
 (B.—7.699)

Juicio de faltas número 47 de 1977.
 Don Jorge García Herrera, con domicilio últimamente en la calle Gerardo Cordón, núm. 55, tercero A, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 47 de 1977, el día 16 de octubre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 31 de julio de 1980.
 (B.—7.700)

Juicio de faltas número 47 de 1977.
 Doña Manuela Robles Carretero, con domicilio últimamente en la calle Castillo de la Mota, número 3, 8.º, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 47 de 1977, el día 16 de octubre, a las 10 horas, apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 31 de julio de 1980.
 (B.—7.701)

Juicio de faltas número 310 de 1980.
 Don Francisco Miranda Rodríguez, con domicilio últimamente en Padilla, número 3, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 310 de 1980, el día 6 de noviembre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 24 de julio de 1980.
 (B.—7.702)

Juicio de faltas número 47 de 1977.
 Don Carmelo Sánchez Fernández, con domicilio últimamente en Camino de Perales, número 110, 3.º derecha, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 47 de 1977, el día 16 de octubre, a las 10 ho-

ras, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 31 de julio de 1980.
 (B.—7.693)

Juicio de faltas número 47 de 1977.
 Don Joaquín Constanino García García, con domicilio últimamente en la calle Máximo San Juan, número 10, 2.º, C, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 47 de 1977, el día 16 de octubre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 31 de julio de 1980.
 (B.—7.694)

Juicio de faltas número 47 de 1977.
 Doña Esther Rivas Matos, con domicilio últimamente en Virgen del Puig, número 11, 6.º, A, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 47 de 1977, el día 16 de octubre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 31 de julio de 1980.
 (B.—7.695)

Juicio de faltas número 47 de 1977.
 Doña Consuelo Matos Córcoles, con domicilio últimamente en Virgen del Puig, número 11, 6.º, A, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 47 de 1977, el día 16 de octubre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 31 de julio de 1980.
 (B.—7.696)

Juicio de faltas número 47 de 1977.
 Doña Remedios Moya Gómez, con domicilio últimamente en la calle Portugalete, número 25, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 47 de 1977, el día 16 de octubre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 31 de julio de 1980.
 (B.—7.697)

Juicio de faltas número 1.794 de 1979.
 Don Isidro Hernández Jiménez, con domicilio últimamente en la calle Adra, número 2, 1.º derecha, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.794 de 1979, por insultos y amenazas a un Policía, contra el mismo, el día 6 de noviembre, a las 10,30 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 17 de julio de 1980.
 (B.—7.175)

Juicio de faltas número 158 de 1980.
 Responsable civil subsidiario de Pusan Say comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 158 de 1980, por daños, y contra el mismo, el día 6 de noviembre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.
 Madrid, a 17 de julio de 1980.
 (B.—7.176)

Juicio de faltas número 182 de 1980.
 Don José María Breña Rodríguez, con domicilio últimamente en la calle Alava, número 5, 1.º, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, núme-

ro 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 182 de 1980, por daños contra el mismo, el día 6 de noviembre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 17 de julio de 1980.
(B.—7.177)

Juicio de faltas número 551 de 1979.

Don Enrique Villaverde López, hijo de Juan y de Ana, con domicilio últimamente en la calle Villamil, número 127, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 551 de 1979, por lesiones y daños, y contra varios, el día 6 de noviembre, a las 10,30 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 17 de julio de 1980.
(B.—7.178)

Juicio de faltas número 158 de 1980.

Don Alberto Vázquez Badin, con domicilio últimamente en la calle Pio XII, número 61, portal 10, 3.º, A, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 158 de 1980, por daños contra el mismo, el día 6 de noviembre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 17 de julio de 1980.
(B.—7.179)

Juicio de faltas número 158 de 1980.

Don José Castro Baena, con domicilio últimamente en Avenida de Circunvalación, número 4, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 158 de 1980, contra el mismo, el día 6 de noviembre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 17 de julio de 1980.
(B.—7.180)

Juicio de faltas número 158 de 1980.

Don Francisco Gómez Jiménez, con domicilio últimamente en la calle Capitán Cortés, número 9, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 158 de 1980, por daños contra el mismo, el día 6 de noviembre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 17 de julio de 1980.
(B.—7.181)

Juicio de faltas número 110 de 1980.

Don Antonio Coello Núñez, con domicilio últimamente en la calle de San Bernardo, número 5, 2.º, D, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 110 de 1980, el día 13 de noviembre, a las 11 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 31 de julio de 1980.
(B.—7.687)

Juicio de faltas número 110 de 1980.

Don Dimas Puente Rubio, con domicilio últimamente en la calle Valencia, número 14, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 110 de 1980, el día 13 de noviembre, a las 11 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 31 de julio de 1980.
(B.—7.688)

Juicio de faltas número 142 de 1980.

Don Manuel Rebollo Román, con domicilio últimamente en la Avenida de Buenos Aires, número 24, 7.º, B, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 142 de 1980, el día 13 de noviembre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 31 de julio de 1980.
(B.—7.689)

Juicio de faltas número 142 de 1980.

Don Javier Salvador Parra comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 142 de 1980, el día 13 de noviembre, a las 10 horas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 31 de julio de 1980.
(B.—7.690)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 567 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones por agresión, se ha acordado, en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, 2.º, el día 7 de octubre, a las 11,15 horas, a cuyo acto se cita a Longinos Sanz Llorente, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 24 de julio de 1980.
(B.—7.465)

En el juicio de faltas número 885 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara de Rey, número 17, 2.º, el día 14 de octubre, a las 10 horas, a cuyo acto se cita a Bernardo Sáez Talavera, debiendo de comparecerse con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 24 de julio de 1980.
(B.—7.709)

En el juicio de faltas número 837 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara de Rey, número 17, 2.º, el día 14 de octubre a las 10 horas, a cuyo acto se cita a Martín Rayo Núñez y Martina Núñez Carro, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 24 de julio de 1980.
(B.—7.708)

En el juicio de faltas número 560 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara de Rey, número 17, 2.º, el día 14 de octubre a las 10 horas, a cuyo acto se cita a Ricardo Torres, debiendo de comparecerse con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 24 de julio de 1980.
(B.—7.710)

En el juicio de faltas número 1.547 de 1980, seguido en este Juzgado por amenazas, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara de Rey, número 17, 2.º, el día 21 de octubre a las 11,15 horas, a cuyo acto se cita al denunciado, Francisco Ramos Martínez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 8 de agosto de 1980.
(B.—7.876)

En el juicio de faltas número 1.087 de 1980, seguido en este Juzgado por juegos ilícitos, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara de Rey, número 17, 2.º, el día 25 de noviembre, a las 10 horas, a cuyo acto se cita a Francisco Herrero García, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 30 de julio de 1980.
(B.—7.590)

En el juicio de faltas número 1.860 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones en circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara de Rey, número 17, 2.º, el día 21 de octubre, a las 10 horas, a cuyo acto se cita a Rafael Guijarro Conal y al representante legal Empresa Phao, S.A., debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 30 de julio de 1980.
(B.—7.591)

En el juicio de faltas número 1.111 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones de agresión, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara de Rey, número 17, 2.º, a cuyo acto se cita para el día 7 de octubre, a las 10 horas, a Ricardo Casal Pimero, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole de que si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 21 de julio de 1980.
(B.—7.293)

En el juicio de faltas número 447 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones en circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara de Rey, número 17, 2.º, el día 7 de octubre, a las 10 horas, a cuyo acto se cita a Antonio Montero Rodríguez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 14 de julio de 1980.
(B.—7.156)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas número 238 de 1980, que se tramitan en este Juzgado por supuesta estafa y coacción, el señor Juez de Distrito número 9, de los de esta Capital, por providencia de esta fecha, ha acordado señalar para la celebración del corres-

pondiente acto del juicio, el próximo día 13 de octubre de 1980, a las 9 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo efecto se le cita y deberá comparecer el denunciante, Manuel Rodríguez Concepción, el cual se halla actualmente en ignorado paradero y domicilio, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 14 de agosto de 1980.
(B.—7.892)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 131 de 1980, por denuncia de Antonio Guerrero Ortiz contra Isabel Hueso Martínez, se ha señalado la audiencia del próximo día 13 de octubre y hora 11 de su mañana, para celebrar el acto del juicio, debiendo de comparecer los reseñados provistos de los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Madrid, a 14 de agosto de 1980.
(B.—7.893)

En autos de juicio de faltas que bajo el número 824 de 1980 se siguen en este Juzgado, por amenazas, por denuncia de Florencio Rafael Perea contra Manuela Romero Fernández, se ha señalado la audiencia del próximo día 13 de octubre y hora 10,30 para celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer la denunciada provista de los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Madrid, a 14 de agosto de 1980.
(B.—7.894)

En los autos de juicio de faltas número 80 de 1979, que se tramitan por daños por imprudencia y lesiones, el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en providencia de esta fecha, ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 13 de octubre y hora 11, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo efecto se cita y deberá comparecer el presunto acusado Emmet Nicolás Quiñones, que se encuentra actualmente en ignorado domicilio y paradero, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 14 de agosto de 1980.
(B.—7.895)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado sobre juegos prohibidos, con el número 1.262 de 1980, el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en el día de hoy ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el próximo día 9 de octubre y hora 10, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto comparecerán los presuntos acusados, Enrique Cotarelo Gutiérrez y María Luis Gutiérrez Castaño, los cuales se encuentran actualmente en ignorado paradero y domicilio, con los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de paralles, en otro caso, el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, a 19 de julio de 1980.
(B.—7.254)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.275 de 1979, por desobediencia a la autoridad, hechos ocurridos el día 3 de noviembre de 1979 en la plaza del Dos de Mayo, de Madrid, se ha señalado la Audiencia del día nueve de octubre y hora de las 9,30 de su mañana, debiendo comparecer el denunciado Vicente Fernández Abad provisto de los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Madrid, 19 de julio de 1980.
(B.—7.255)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 629 de 1980, por daños, contra Juan Manuel Rosado Gómez, domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá el día 15 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma a Juan Manuel Rosado Gómez, expido el presente en Madrid, a 18 de agosto de 1980.

(B.—7.906)

Juicio verbal de faltas número 966 de 1980, por lesiones por riña, contra Rufina María García Varela, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá el día 15 de octubre, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibida que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma a Rufina María García Varela, expido el presente en Madrid, a 7 de agosto de 1980.

(B.—7.905)

Juicio verbal de faltas número 174 de 1979, por hurto, contra Pilar Escudero Gabarres, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá el día 8 de octubre, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibida que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma a Pilar Escudero Gabarres, expido el presente en Madrid, a 10 de julio de 1980.

(B.—7.260)

Juicio verbal de faltas número 656 de 1979, por lesiones, contra Amparo Otero Cuadrado y Angel Algar Pérez Castillo, domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán el día 1 de octubre, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibidos que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma a Amparo Otero Cuadrado y Angel Algar, expido el presente en Madrid, a 5 de julio de 1980.

(B.—6.915)

Juicio verbal de faltas número 408 de 1980, por malos tratos, contra Buenaventura Memba Belame, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 22 de octubre, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma a Buenaventura Memba Belame, expido el presente en Madrid, a 23 de julio de 1980.

(B.—7.440)

Juicio verbal de faltas número 680 de 1980, por daños, contra representante legal de «Candela Industrial Plásticas, S. A.», y María Jesús Timón Tirado, domiciliada últimamente en el Paseo de la Esperanza, número 25, comparecerá el día 8 de octubre pró-

ximo, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma al representante legal de la empresa «Industrias Plásticas, Sociedad Anónima», y María Jesús Timón Tirado, expido el presente en Madrid, julio de 1980.

(B.—7.629)

Juicio verbal de faltas número 1.534 de 1979, por daños y lesiones, contra Juan Manuel Mateu García Vaquero, domiciliado últimamente en Alcobendas (Madrid), comparecerá el día 1 de octubre, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma a Juan Manuel Mateu García Vaquero, expido el presente en Madrid, a 5 de julio de 1980.

(B.—6.916)

Juicio verbal de faltas número 649 de 1978, por daños, contra Javier Camats Dorado, comparecerá el día 1 de octubre, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma a Javier Camats Dorado, expido el presente en Madrid, a 5 de julio de 1980.

(B.—6.917)

Juicio verbal de faltas número 2.214 de 1979, por daños, contra Leonor Arvaya Huéllar y Leonel Ricardo Araya Cuéllar, domiciliados últimamente en Madrid, comparecerá el día 22 de octubre, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibidos que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma a Leonor Arvaya y Leonel Ricardo Araya, expido el presente en Madrid, a 25 de julio de 1980.

(B.—7.911)

Juicio verbal de faltas número 426 de 1980, por lesiones, contra Eugenio Campanillas Bel, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 22 de octubre, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma a Eugenio Campanillas Bel, expido el presente en Madrid, a 25 de julio de 1980.

(B.—7.912)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a José Benito Brañas Bretaña, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 9 de octubre y hora de las 11,30, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 939 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse y

apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado anteriormente, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 24 de julio de 1980.

(G. C.—7.871) (B.—7.534)

Por medio del presente se cita a Pablo Parreño Simón, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 23 de octubre próximo y hora de las 12,30, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.297 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse y apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado anteriormente, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 24 de julio de 1980.

(G. C.—7.872) (B.—7.535)

Carlos Alberto Beamonte, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 284 de 1980, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado por Su Señoría, expido la presente en Madrid, a 28 de julio de 1980.

(G. C.—7.870) (B.—7.533)

Ricardo Rodríguez Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.776 de 1979, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado por Su Señoría, expido la presente en Madrid, a 28 de julio de 1980.

(G. C.—7.867) (B.—7.530)

José Luis Hernández Martín, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 2.086 de 1979, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado por Su Señoría, expido la presente en Madrid, a 28 de julio de 1980.

(G. C.—7.868) (B.—7.531)

Manuel Moya Muñiz, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 2.101 de 1979, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado por Su Señoría, expido la presente en Madrid, a 28 de julio de 1980.

(G. C.—7.869) (B.—7.532)

Silvia Bak Zayas, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, cuarto, por término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 2.215 de 1979, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado por Su Señoría, expido la presente en Madrid, a 28 de julio de 1980.

(G. C.—7.866) (B.—7.529)

Antonio Martín Luengo de la Fuente, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 2.096 de 1979, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado por Su Señoría, expido la presente en Madrid, a 28 de julio de 1980.

(G. C.—7.865) (B.—7.528)

Manuel Sanfiz Núñez, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 271 de 1980, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado por Su Señoría, expido la presente en Madrid, a 28 de julio de 1980.

(G. C.—7.864) (B.—7.527)

José Prieto Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 244 de 180, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo mandado por Su Señoría, expido la presente en Madrid, a 28 de julio de 1980.

(G. C.—7.863) (B.—7.526)

Luis Leal Pica, de dieciocho años, hijo de Luis y María, soltero, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, comparecerá por el término de cinco días, ante el Juzgado de Distrito número 13 de Madrid, calle de Velázquez, 52, 4.º, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.039 de 1979, sobre hurto, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo mandado por Su Señoría, expido la presente en Madrid, a 23 de julio de 1980.

(G. C.—7.861) (B.—7.524)

Juan González Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, por término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.350 de 1979, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo mandado por Su Señoría, expido la presente en Madrid, a 28 de julio de 1980.

(G. C.—7.862) (B.—7.525)

Por medio del presente se cita a Salvador Arribas Castro y Juana Bil Bartolomé, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, a fin de que el día 16 de octubre próximo y hora de las 10,30, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Velázquez, 52, 4.º, al objeto de asistir como denunciado y responsable civil a la celebración del juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse y apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiese lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado anteriormente, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 17 de julio de 1980.

(G. C.—7.400) (B.—7.089)

Por medio del presente se cita a Antonio Martínez Espada Pascual, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 16 de octubre y hora de las 11,30, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Velázquez, 52, 4.º, al objeto de asistir como lesionado denunciante a la celebración del juicio de faltas número 311 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse y apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado anteriormente, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 18 de julio de 1980.

(G. C.—7.632) (B.—7.337)

Por medio del presente se cita a José Luis Genar Montero, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 16 de octubre y hora de las 11,30, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Velázquez, 52, 4.º, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 311 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse y apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado anteriormente, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 18 de julio de 1980.

(G. C.—7.633) (B.—7.338)

Por medio del presente se cita a Félix Belinchón Gutiérrez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 16 de octubre y hora de las 10,30, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Velázquez, 52, 4.º, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 739 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse y apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado anteriormente, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 17 de julio de 1980.

(G. C.—7.634) (B.—7.339)

JUZGADO NUMERO 14

Comparecerá el día 3 de octubre, a las 10,15 horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, 20, 1.º, para asistir al juicio de faltas número 450 de 1980, que se sigue por daños contra Juan Sanz, debiendo concurrir

con las pruebas de que intente valerse. Madrid, 16 de julio de 1980.

(B.—7.613)

JUZGADO NUMERO 16

Manuel Iglesias, cuyo último domicilio conocido fue en la calle del Ferrocarril, número 8, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado, el próximo día 3 de octubre, a las 9,45 horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16, de los de Madrid, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, 3, 2.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 33 de 1979, sobre daños en accidente de circulación, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

Madrid, a 20 de agosto de 1980.

(B.—7.896)

María de los Angeles Fernández Shaw, de treinta y seis años, natural de Madrid, hija de Rafael y Asunción, casada, y Miguel Angel González García, mayor de edad, casado con la anterior, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Viriato, 71, bajo, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, comparecerán como denunciante y denunciado, respectivamente, el próximo día 3 de octubre, a las diez horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, 3, 2.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 2.249 de 1979, por lesiones y daños en accidente de circulación, debiendo venir provistos de cuantas pruebas intenten valerse.

Madrid, a 20 de agosto de 1980.

(B.—7.897)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños, número 234 de 1980, contra María del Carmen Llorente Prieto, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de septiembre, a las 10,30 horas del mismo, a cuyo acto se cita a Alfredo Zamora Pineda, domiciliado últimamente en plaza Nicaragua, 10, 6.º, A, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse, apercibido de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 9 de agosto de 1980.

(B.—7.878)

En el juicio de faltas seguido por daños de circulación, número 134 de 1980, contra Cándido Pinedo Velotaza o Velotoz, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de septiembre, a las 10,30 horas del mismo, a cuyo acto se cita a Cándido Pinedo Velotaza o Velotoz, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse, apercibido de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 9 de agosto de 1980.

(B.—7.879)

En el juicio de faltas seguido por daños, número 2.029 de 1980, contra Fernando López Boado y Gabriel Morán Justel, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de septiembre, a las 10,15 horas del mismo, a cuyo acto se cita a Fernando López Boado, domiciliado últimamente en Orense, 28, 4.º, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse, apercibido de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar

de hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 12 de agosto de 1970.

(B.—7.880)

En el juicio de faltas seguido por daños, número 587 de 1980, contra María Paloma Amyach Paredes, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de septiembre, a las 10,30 horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Paloma Amyach Paredes, domiciliada últimamente en plaza de los Reyes Magos, 10, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse, apercibida de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 9 de agosto de 1980.

(B.—7.887)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Fernando del Barrio Martínez y Claudio del Barrio Santiago para que el día 10 de octubre, a las 10,30, comparezca en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.066 de 1980, por daños.

Madrid, 31 de julio de 1980.

(B.—7.630)

El señor Juez ha acordado citar a Bourgeois G. Maurice para que el día 10 de octubre, a las 10,30, comparezca en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.282 de 1980, por daños.

Madrid, 31 de julio de 1980.

(B.—7.631)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 644 de 1980, que se sigue por insultos y desobediencia a agente de la autoridad, en que es denunciada María Luz Santos Largo en paradero desconocido, se cita, por medio de la presente a la anteriormente referida, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 26 de septiembre y hora de las 10,50, con los medios de prueba de que intente valerse.

Madrid, 26 de julio de 1980.

(B.—7.474)

En el juicio de faltas número 685 de 1980, que se sigue por daños, en que son responsables civiles subsidiarios María Dolores Rodríguez Bauzá y Luis Alda Andreu, ambos en paraderos desconocidos, se cita por medio de la presente a los anteriormente referidos, a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 7 de noviembre y hora de las diez cuarenta con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.137)

En el juicio de faltas número 1.489 de 1980, por lesiones imprudencia, en que es denunciado Francisco López Martín y responsable civil subsidiario Modesto Callejo Cano, ambos en paradero desconocido, a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 7 de noviembre y hora de las diez treinta y cinco con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.138)

En el juicio de faltas número 1.490 de 1980, que se sigue por daños, en que es denunciado Luis Vigo Do Pico y responsable civil subsidiario Urbano Villanueva Rodríguez, ambos en paraderos desconocidos, se cita por medio de la presente a los anteriormente referidos, a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 7 de noviembre y hora de las diez

cuarenta y cinco con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.139)

JUZGADO NUMERO 24

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, sustituto.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, con el número 923 de 1980, en los que aparecen como implicados Gary Michael See y Williams Bruce Oberly, actualmente en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos, a fin de que el próximo día 2 de octubre, a las 10,30 de su mañana, comparezcan ante esta Sala de Audiencia, sita en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los referidos Gary Michael See y Williams Bruce Oberly, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 5 de agosto de 1980.

(G. C.—8.289) (B.—7.848)

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, sustituto.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 1.201 de 1980, sobre lesiones, en las que aparece como implicada Pepita (se desconocen más circunstancias personales), actualmente en situación de ignorado paradero, en las que he acordado se cita a la misma para que el próximo día 2 de octubre, a las 11,30 horas de su mañana, comparezca ante esta Sala de Audiencia, sita en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a la referida «Pepita» y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Madrid, a 5 de agosto de 1980.

(G. C.—8.290) (B.—7.849)

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, sustituto.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, número 328 de 1979, sobre daños en vivienda, en los que figura como implicados Florentino Ramiro Álvarez, antes domiciliado en Rufino Rejón, 22, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 2 de octubre, a las 9,50 de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Florentino Ramiro Álvarez, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en Madrid, a 5 de agosto de 1980.

(G. C.—8.284) (B.—7.843)

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, sustituto.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 457 de 1979, sobre lesiones en accidente de tráfico, en las que figuran como implicados José Luis Martín Mateos, José María Pérez Arroyo, Juan Manuel Martínez Rodríguez, todos ellos en la actualidad en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar

B. O. P.

a los mismos para que el próximo día 2 de octubre, a las 10 horas de su mañana, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Luis Martín Mateos, José María Pérez, Juan Manuel Martín Rodríguez y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expide el presente en Madrid, a cinco de agosto de 1980.

(G. C.—8.285) (B.—7.844)

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, sustituto.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 782 de 1979, sobre lesiones en agresión, en las que figura como implicado José Sánchez Avalos, antes domiciliado en Fatjó, 103, de Sabadell, y en la actualidad en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 2 de octubre, a las 10,10 de su mañana, comparezca ante esta Sala de Audiencia, sita en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido José Sánchez Avalos y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 5 de agosto de 1980.

(G. C.—8.286) (B.—7.845)

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, sustituto.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 1.615 de 1979, sobre lesiones y daños en circulación, en las que figura como implicado Cristóbal Gálvez Otero, actualmente en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 2 de octubre, a las 10,20 horas de su mañana, comparezca ante esta Sala de Audiencia, sita en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido Cristóbal Gálvez Otero, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 5 de agosto de 1980.

(G. C.—8.287) (B.—7.846)

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid, sustituto.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 1.731 de 1979, sobre lesiones y daños de circulación, en las que figuran como implicados Rosario Herranz Núñez y Juan José Carrasco Rubio, ambos en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el próximo día 2 de octubre, a las 10,40 horas de su mañana, comparezcan ante esta Sala de Audiencia, sita en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Rosario Herranz Núñez y Juan José Carrasco Rubio, expido el presente en Madrid, a 5 de agosto de 1980.

(G. C.—8.288) (B.—7.847)

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez titular del Juzgado de Distrito número 25 de los de esta Capital y sustituto del número 24 por licencia de su titular.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 1.852 de 1979, por lesiones de mordedura de perro, sufridas por el menor Rodolfo Vázquez Vidal, que se encuentra en ignorado paradero y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a fin de que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 16 de octubre y hora de las 10,10 de la mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y apercibido de que si no comparece le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de citación al referido menor acompañado de su legal representante, expido y firmo el presente en Madrid, a 18 de agosto de 1980.

(G. C.—8.291) (B.—7.850)

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez titular del Juzgado de Distrito número 25 de los de esta Capital y sustituto del número 24 por licencia de su titular.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 1.606 de 1979, por apropiación indebida y en el que figura como denunciante Basilio Ortega Aparicio, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a fin de que asista a la celebración del aludido juicio de faltas que tendrá lugar el próximo día 16 de octubre y hora de las 10 de su mañana, acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y apercibido de que si no comparece le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de citación al referido Basilio Ortega Aparicio, expido y firmo el presente en Madrid a 14 de agosto de 1980.

(G. C.—8.292) (B.—7.851)

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez titular del Juzgado de Distrito número 25 de los de esta Capital y sustituto del número 24 por licencia de su titular.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido por daños bajo el número 1.590 de 1979, contra Juan Carlos Gutiérrez Vargas y María del Carmen Lucas Cabrera, ambos que se encuentran en ignorado paradero y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a fin de que asistan a la celebración del aludido juicio de faltas que tendrá lugar el próximo día 16 de octubre y hora de las 9,50 de su mañana, acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse y apercibidos de que si no comparecen les pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de citación a los referidos Juan Carlos Gutiérrez Vargas y María del Carmen Lucas Cabrera, expido y firmo el presente en Madrid, a 18 de agosto de 1980.

(G. C.—8.293) (B.—7.852)

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez titular del Juzgado de Distrito número 25 de los de esta capital y sustituto del número 24 por licencia de su titular.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 1.438 de 1979, por estafa contra Saul Echevarría —digo— Saul Orea Echevarría, que se encuentra en ignorado paradero y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a fin de que comparezca a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 16 de octubre y hora de las 9,40 de la mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y apercibido de que si no comparece le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de citación al referido Saul Orea Echevarría, expido y firmo el presente en Madrid, a 16 de agosto de 1980.

(G. C.—8.294) (B.—7.853)

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez titular del Juzgado de Distrito número 25 de los de esta Capital y sustituto del número 24 por licencia de su titular.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 1.492 de 1979, por lesiones en accidente de circulación de Rosa Campos Heredia, que se encuentra en ignorado paradero y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma para que acompañada de su legal representante asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, el próximo día 16 de octubre y hora de las 9,30 de su mañana, debiendo comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y apercibida de que si no comparece le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de citación a la referida Rosa Campos Heredia y su legal representante, expido y firmo el presente en Madrid, a 16 de agosto de 1980.

(G. C.—8.295) (B.—7.854)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 771 de 1980, seguido por la falta de amenaza y daños, y por el presente se cita a Emilio Fernández Fernández, el que comparecerá el día 8 de octubre y hora de las 11,45 de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, n.º 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 19 de agosto de 1980.

(B.—7.898)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 1.127 de 1980, seguido por la falta de insultos y lesiones, y por el presente se cita a Emilio Martínez Barbero, Isabel Drake Díez de Rivera y Antonio de Hoces Melián, comparecerán el día 8 de octubre y hora de las 11,45 de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 19 de agosto de 1980.

(B.—7.900)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 482 de 1980, seguido por la falta de malos tratos, y por el presente se cita a Manuel Francisco Pires Soares, el que comparecerá el día 1 de octubre y hora de las 12,15 de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, n.º 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 19 de agosto de 1980.

(G. C.—8.230) (B.—7.816)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 384 de 1980, seguido por la falta de lesiones, y por el presente se cita a Florentino Gilaber Arroyo y a Juan Manuel Blázquez Fabián, los que comparecerán el día 1 de octubre y hora de las 12,15 de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1980.

(G. C.—8.232) (B.—7.818)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 334 de 1980, seguido por la falta de estafa y malos tratos, y por el presente se cita a María del Carmen Sánchez de la Cruz, la que comparecerá el día 1 de octubre y hora de las 12,15 de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1980.

(G. C.—8.233) (B.—7.819)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 1.731 de 1979, seguido por la falta de lesiones, y por el presente se cita a José Luis Flores Torres y a Nicolás Castellano Rubio, los que comparecerán el día 1 de octubre y hora de las 12 de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1980.

(G. C.—8.234) (B.—7.820)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 198 de 1980, seguido por la falta de malos tratos, y por el presente se cita a Francisco Cánónigo de Avalos, el que comparecerá el día 3 de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 13 de agosto de 1980.

(G. C.—8.240) (B.—7.826)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 647 de 1980, seguido por la falta de estafa, y por el presente se cita a Fernando Díaz-

Sirgo Sánchez, el que comparecerá el día 3 de octubre y hora de las 11,15 de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 13 de agosto de 1980.
(G. C.—8.241) (B.—7.827)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 714 de 1980, seguido por la falta de lesiones y daños, y por el presente se cita a Manuel Moreno Torinos, el que comparecerá el día 3 de octubre y hora de las 10 de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1980.
(G. C.—8.231) (B.—7.817)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 863 de 1980, seguido por la falta de estafa, y por el presente se cita a Valentín Ebososo Nandongo, el que comparecerá el día 3 de octubre y hora de las 10 de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1980.
(G. C.—8.228) (B.—7.814)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 795 de 1980, seguido por la falta de estafa, y por el presente se cita a Martín Veleiro González, el que comparecerá el día 3 de octubre y hora de las 10 de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1980.
(G. C.—8.229) (B.—7.815)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 2.145 de 1979, seguido por la falta de malos tratos, y por el presente se cita a María Jesús Lombardía Fonteboa y a Víctor Puebla Caballero, los que comparecerán el día 1 de octubre y hora de las 12 de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1980.
(G. C.—8.235) (B.—7.821)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 284 de 1980, seguido por la falta de lesiones, y por el presente se cita a Manuel Rivero Vaca, el que comparecerá el día 1 de octubre y hora de las 12 de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1980.
(G. C.—8.236) (B.—7.822)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 596 de 1979, seguido por la falta de lesiones, y por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a José Antonio Trujillo, el que comparecerá el día 1 de octubre y hora de las 11,30 de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, planta 1.ª, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1980.
(G. C.—8.237) (B.—7.823)

JUZGADO NUMERO 26

Eduardo Vega Werlen, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 8 de octubre próximo y hora de las once veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.572 de 1980, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—8.656) (B.—8.140)

Angel Villora López, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día primero de octubre próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.437 de 1980, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—8.588) (B.—8.122)

Vicente Bermúdez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 85 de 1980, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—8.450) (B.—7.970)

José Vicente Alcerrega, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de septiembre y hora de las nueve y treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.318 de 1980, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—8.451) (B.—7.971)

Luis Martínez Ramos, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de septiembre y hora de las once y veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.405 de 1980, por malos tratos, seguido al mismo.

(G. C.—8.452) (B.—7.972)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 45 de 1980, seguido por falta de lesiones y daños imprudencia, cítese al denunciante lesionado José Vilanova Colbeiro, cuyo domicilio se ignora,

el cual comparecerá el día 2 de octubre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.144)

JUZGADO NUMERO 33

Don Rafael Jainaga Bordialba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.231 de 1979, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación: El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número expresado, sobre daños en circulación, contra Carlos de Santo Mardomingo, que se encuentra en domicilio desconocido; acordando señalar para la celebración del presente juicio el día 29 de octubre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal municipal y citar a las partes y testigos, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan, apercibiendo a todos que la falta de asistencia podrá ser sancionada con multa; advirtiéndole a quienes residan fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado que no tienen obligación de comparecer al acto del juicio, pudiendo dirigir, a tal efecto, escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo que tuvieren.

(G. C.—8.574) (B.—8.051)

Don Rafael Jainaga Bordialba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 757 de 1980, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación: El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número expresado, ha acordado citar a Martín Rubio López, en calidad de denunciado, por amenazas, que se encuentra en domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de noviembre y hora de las doce de la mañana, mandando, igualmente, convocar al señor Fiscal de Distrito y demás partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tienen obligación de comparecer al acto del juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere.

(G. C.—8.671) (B.—8.147)

Don Rafael Jainaga Bordialba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.134 de 1980, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación: El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número expresado, sobre lesiones de Manuel Pérez Mosquera, que se encuentra en domicilio desconocido, contra Miguel Angel Aparicio Fuentes; acordando señalar para la celebración del presente juicio el próximo día 29 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tienen obligación de comparecer al acto de juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere.

(G. C.—8.575) (B.—8.052)

Don Rafael Jainaga Bordialba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.090 de 1980, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación: El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número expresado, ha acordado citar a Martín Rubio López, en calidad de denunciado, por amenazas, que se encuentra en domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de noviembre y hora de las doce de la mañana, mandando, igualmente, convocar al señor Fiscal de Distrito y demás partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tienen obligación de comparecer al acto del juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere.

(G. C.—8.670) (B.—8.146)

Don Rafael Jainaga Bordialba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.217 de 1980, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación: El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número expresado, sobre lesiones y daños accidente, contra Carlos Ruiz Sánchez, como propietario del vehículo BI-147.606, y quien fuese su conductor el día 15 de junio del año en curso, ambos se encuentran en paradero desconocido, ha acordado señalar para dicho juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 24 de octubre y hora de las doce de su mañana, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes y testigos, con la prevención a los primeros de que deberán concurrir con las pruebas que tengan, apercibiendo a todos que la falta de asistencia podrá ser sancionada con multa de hasta 100 pesetas, advirtiéndole a quienes residan fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado que no tienen obligación de comparecer al acto de juicio, pudiendo dirigir, a tal efecto, escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo que tuvieren.

(G. C.—8.672) (B.—8.148)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.157 de 1980, por hurto, ha acordado citar como parte denunciada a Máximo Blanco Conejero, en ignorado paradero, para que el día 28 de noviembre y hora de las diez y diez comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.564 bis) (B.—8.055)

SEVILLA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 11 de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.026 de 1979-E, seguido contra don Julián Nieto Sánchez, que tuvo su último domicilio en esa ciudad, en calle Juan de Juanes, número 38, 4.ª A, hoy en ignorado paradero, siendo perjudicado don Antonio de Cueto Martínez de Bados, por daños en tráfico, por la presente se cita a dicho denunciado, a fin de que comparezca a la celebración del juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Prado San Sebastián, 3.ª planta, el próximo día 1 de octubre, a las 10,30 horas, apercibéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación en forma a don Julián Nieto Sánchez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Sevilla, a 13 de agosto de 1980.

(G. C.—8.227) (B.—7.813)